

COLEGIO MÉXICO

“Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”

REGLAMENTO DE LA COMUNIDAD EVANGELIZADORA Y EDUCATIVA MARISTA ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

CICLO ESCOLAR 2023 - 2024



Presentación. –

- El **Colegio México** es una institución educativa incorporada a la Secretaría de Educación Pública que tiene el fin de brindar formación integral a los niños y jóvenes, especialmente a los más vulnerables; también es un centro de espiritualidad de tradición católica con presencia en la localidad desde 1943 y dirigido desde entonces por la congregación religiosa de **Hermanos Maristas de la Enseñanza**.
- Inspirada en el presbítero y pedagogo francés, Marcelino Champagnat, desarrolla en cada uno de sus miembros hábitos de alta eficiencia, en un ambiente y entorno sano, lo que permite lograr superación constante y alcanzar éxitos a corto plazo.
- El estilo pedagógico heredado del fundador y desarrollado por los primeros religiosos educadores, pretende formar a los futuros ciudadanos que dirigirán la vida pública y privada de la sociedad, con referentes éticos y cristianos cimentados en el Evangelio. Por tanto, su actividad es trascendente y sumamente comprometida con la dignidad humana para crear una sociedad donde todos nos sintamos integrados y respetados en nuestras diferencias, como la gran familia de hijos de Dios que somos.
- El presente documento pretende, por tanto, guiar el desarrollo personal de cada integrante con base en los valores y principios maristas, así como de las directrices de los Derechos Humanos y de la Secretaría de Educación Pública.
- Que la presencia de la siempre Virgen María, nuestra Buena Madre y Recurso Ordinario, de San Marcelino Champagnat y de nuestro Señor Jesucristo acompañen a cada uno de los que forman la gran familia marista del **Colegio México** de Nuevo Laredo.

Índice. –

- I. El fundador: San Marcelino Champagnat.
- II. Los Hermanos Maristas de la Enseñanza.
- III. El Colegio México de Nuevo Laredo.
- IV. Derechos del alumno.
- V. Obligaciones del alumno.
- VI. Código de conducta:
 1. Aseo personal y postura.
 2. Asistencia.
 3. Atmósfera de trabajo en clase.
 4. Formaciones.
 5. Puntualidad.
 6. Respeto y bien común.
 7. Responsabilidad.
 8. Silencio.
 9. Uniformes y vestuario.
 10. Plataforma Web
- VII. Informe de evaluación.
- VIII. Reconocimientos.
- IX. Vida estudiantil.
 1. Club de Coro.
 2. Club de Danza.
 3. Club Deportivo.
 4. Escolta.
 5. Festival Atlético.
 6. Grupos Apostólicos.
 7. Reinado.
 8. Sociedad de Alumnos.
- X. Colaboradores (personal que labora en el colegio).
- XI. Padres de familia.
- XII. Becas.
- XIII. Políticas internas.
- XIV. Sociedad de Padres de Familia.
- XV. Anexos
 1. Contrato de prestación de servicios educativos
 2. Carta de autorización de uso de imagen
 3. Talones de enterado



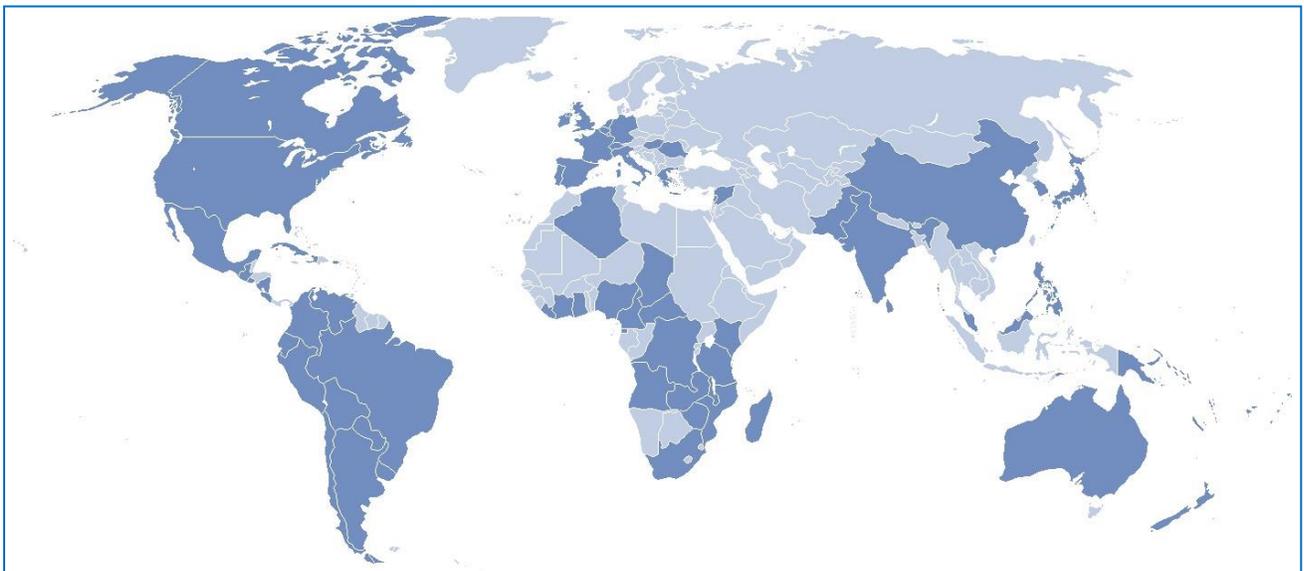
I. El fundador de las escuelas maristas.

- **NOMBRE COMPLETO:**
 - Marcelino José Benito Champagnat Chirat.
- **PAÍS DE ORIGEN:**
 - Francia.
- **LOCALIDAD DONDE NACIÓ:**
 - El Rosey, Marllhes. El 20 de mayo de 1789.
- **CONTEXTO HISTÓRICO EN QUE VIVIÓ:**
 - Revolución francesa (1789 – 1799).
 - Caída de la monarquía y surgimiento de la democracia.
 - Papá alcalde y revolucionario moderado.
 - Mamá sumamente piadosa y cabeza del hogar.
 - Entorno social rural con fuertes costumbres religiosas católicas, pero con escasas oportunidades de formación académica.
- **ESTUDIOS:**
 - Un día formal de clases en su niñez.
 - Educación informal en casa.
 - Ingresó al Seminario menor en 1805.
 - Ingresó al Seminario mayor en 1813.
 - Ordenado sacerdote en 1816.
- **ÁREAS EN LAS QUE DESTACÓ:**
 - Educación.
 - Religión.
 - Relaciones sociales.
 - Habilidades manuales y oficios.
 - Resolución de problemas de forma audaz y creativa.
- **MUERTE:**
 - 6 de junio de 1840 en Nuestra Señora del Hermitage, Francia.
- **CAMINO A LOS ALTARES:**
 - Beato el 29 de mayo de 1955.
 - Santo el 18 de abril de 1999.



II. Los Hermanos Maristas de la Enseñanza.

- **FUNDACIÓN:**
 - 2 de enero de 1817 en La Valla, Francia.
- **NOMBRE:**
 - Hermanitos de María (original dado por Champagnat).
 - Hermanos azules (en los inicios por el color del uniforme).
 - Fratres Maristae a Scholis (oficial en latín).
 - Hermanos Maristas de la Enseñanza (oficial en español).
 - En Nuevo Laredo son conocidos respetuosamente como “Brothers”.
- **CARÁCTERÍSTICAS:**
 - Fundados por San Marcelino Champagnat.
 - Religiosos laicos (no sacerdotes).
 - Maestros y catequistas (con grados en licenciatura, maestría y doctorado).
 - Vida sencilla y modesta en comunidad.
 - Por decisión personal emiten votos de: pobreza, castidad y obediencia.
- **ESTILO DE OBRAS:**
 - Colegios (preescolar a bachillerato).
 - Universidades.
 - Internados.
 - Centros comunitarios.
 - Hospitales y centros de recuperación.
 - Misiones con indígenas.
 - Misiones ad gentes.
 - Presencia en países con crisis humanitarias.
 - Oficina de defensa de los derechos humanos en la sede de la ONU en Ginebra.
- **PRESENCIA EN EL MUNDO:**
 - Más de 83 países distribuidos en los cinco continentes.
 - Organización territorial en sectores, distritos, regiones y provincias.
 - Gobierno General con sede en la ciudad de Roma.
 - Se atiende aproximadamente a 600 mil alumnos en todo el mundo.



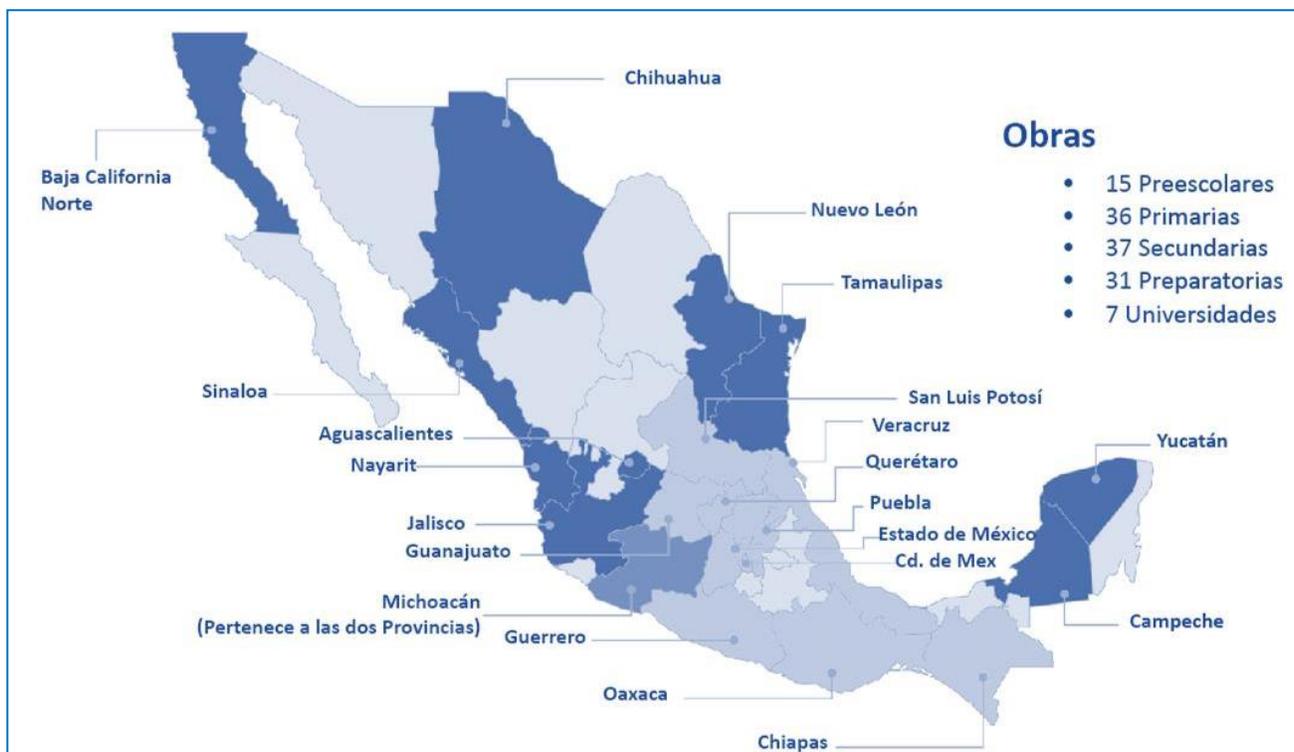
III. El Colegio México de Nuevo Laredo.

- **CONTEXTO:**

- Se encuentra en la Región Noreste de la Provincia de México Occidental.

- **DATOS HISTÓRICOS:**

- Fundado el 20 de septiembre de 1943 por el Hermano Salvador Heredia, por petición del Pbro. Tomás Lozano.
- El 16 de julio de 2014 le fue otorgado el Premio Sapientiae por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE).



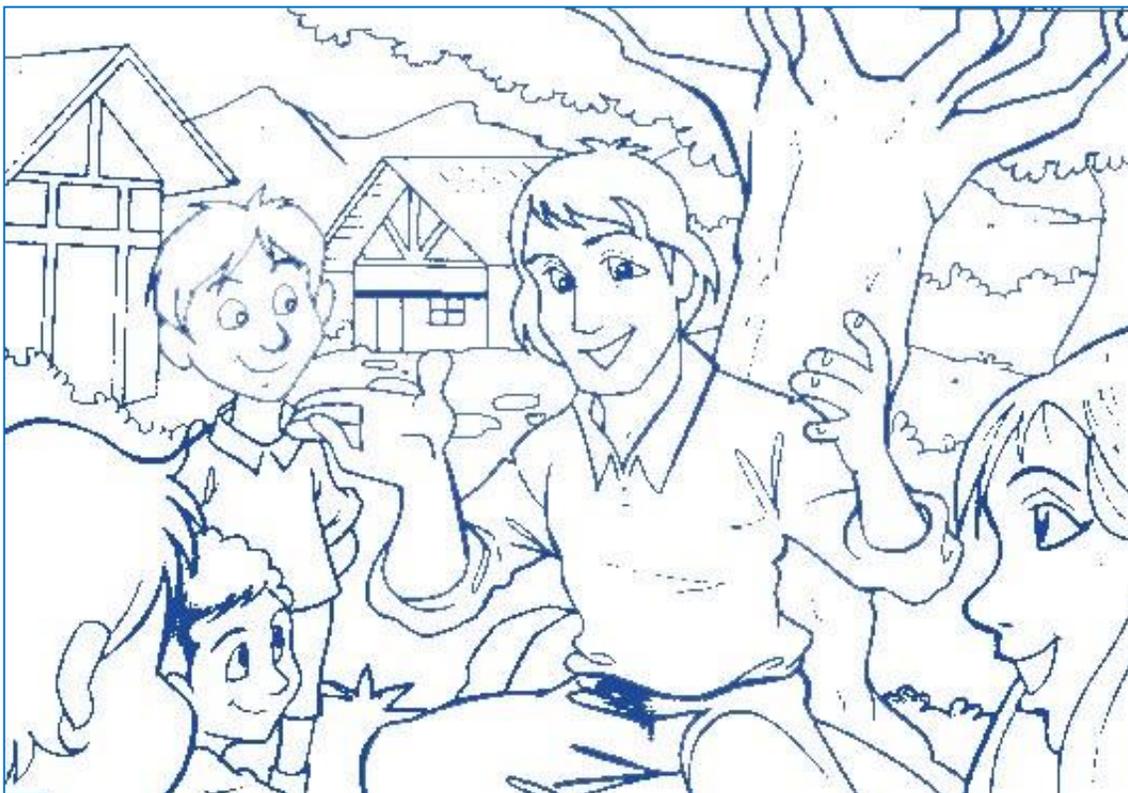
- **MISIÓN:**

La misión de nuestras comunidades educativas es la formación integral de niños y de jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad, mediante una fe personal en Jesús, para el compromiso en la transformación de la sociedad, como cristianos solidarios y participativos y como ciudadanos políticamente responsables en la construcción de un México justo, fraterno e incluyente (EFEM 4.3).

- **VALORES:**

- a) **Amor al trabajo:** disposición y espíritu cooperativo en la realización del trabajo, desarrollando talentos y colocándolos al servicio del bien común.

- b) **Audacia:** acción emprendedora, atenta a las señales de los tiempos, en la toma de decisiones inéditas y valientes, en el enfrentamiento de lo nuevo, en la explotación de nuevas posibilidades y en la promoción de cambios.
- c) **Espíritu de familia:** afirmación de pertenencia a una familia de la cual emana el amor, la ayuda mutua, la alegría y la acogida al pluralismo y a la diversidad, aceptando a todos como diferentes y complementarios.
- d) **Espiritualidad:** vivencia a partir del Evangelio, teniendo a María y a San Marcelino Champagnat como inspiradores de nuestra forma de ser y actuar. Es la fuerza motora que le da sentido y armonía a la vida, ilumina la comprensión del mundo y orienta a la persona en su relación con Dios, consigo misma, con las personas y con la naturaleza.
- e) **Presencia:** la proximidad con las personas y el cultivo de una relación de confianza.
- f) **Sencillez:** estilo de vida en búsqueda de autenticidad, que permite a la persona reconocer las propias potencialidades y limitaciones en un marco de respeto por el otro.
- g) **Solidaridad:** sensibilidad a las necesidades de las personas, de modo especial a las que requieran más atención. También se manifiesta en el compartir de dones personales y de bienes materiales, en la promoción de la paz, de la justicia y de la vida, como señal de esperanza en el mundo.



IV. Derechos del Alumno, basados en la Convención de la ONU de los Derechos de los Niños.

- Recibir una educación que promueva el pleno desarrollo de la persona, para llegar a ser “buen cristiano y buen ciudadano”.
- Ser valorado en su rendimiento académico, religioso, deportivo y cultural conforme a criterios y objetivos comunes.
- Ser respetado en su integridad física y moral, y su dignidad de Hijo de Dios, no debiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes, recibiendo trato igualitario y fraterno.
- Ser respetado en su intimidad en el tratamiento de sus datos personales que, por su naturaleza, son confidenciales, en casa y escuela (calificaciones, recados en agenda o cuadernos, resoluciones en entrevistas, etc.).
- Recibir su credencial y clave que lo acredita como alumno oficial del Colegio.
- Participar activamente en el funcionamiento de la vida del Colegio, así como en las actividades escolares y extraescolares.
- Tener libertad responsable de expresión, siempre que no perjudique los derechos de otros miembros de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, ni cause perjuicio o desprestigio al Colegio.
- Solicitar entrevistas con el personal directivo, coordinador, titulares, psicólogo, orientadores o profesores, respetando los tiempos y las formas.
- Recibir información oportuna acerca del desarrollo de su actividad académica y extraescolares.
- Recibir la documentación que acredite sus estudios, siempre y cuando no se adeuden materiales, colegiaturas u otro tipo de cuota que haya aceptado pagar.
- Elegir a sus representantes mediante voto directo y secreto.
- Participar en las actividades académicas, deportivas, pastorales, culturales y recreativas que organice el Colegio, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento.
- Recibir acompañamiento de parte de su titular.
- Continuar su relación con el Colegio una vez que haya concluido sus estudios en el mismo.

V. Obligaciones del Alumno (Hábitos del Estudiante Marista de éxito).

- Asistir a clases y observar las reglas de puntualidad.
- Presentarse a clases aseado y con los trabajos o materiales encomendados.
- Respetar el derecho de sus compañeros a estudiar, no interfiriendo en esta labor.
- Acatar la autoridad de los profesores del Colegio.
- Respetar las creencias, ideologías y convicciones morales y/o religiosas de sus compañeros.
- Respetar y cumplir las normas de convivencia del Colegio.
- Cuidar y velar por el buen estado del mobiliario e instalaciones del Colegio puestas a su servicio.
- Participar en las actividades oficiales que el Colegio establezca.
- Respetar y cuidar la naturaleza dentro y fuera del Colegio.
- Evitar conflictos entre alumnos y maestros. De haberlos, solucionarlos a través del diálogo.
- Estudiar, cumplir con los trabajos y tareas: a tiempo, bien hecho y completo.
- Presentar comprobante firmado por el padre de familia que justifique la inasistencia o circunstancia que haya impedido la asistencia a clases o en caso de enfermedad un justificante médico.
- Fomentar el amor a la patria, las tradiciones y las buenas costumbres.
- Actuar de forma cortés y amable con compañeros, profesores y cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Marista, evitando los tratos injustos o discriminatorios, así como las agresiones.
- Ser ordenado con los útiles escolares propios y ajenos.

VI. Código de conducta – Normas de convivencia.

El Colegio México establece normas generadoras de relaciones humanas sanas, fraternas y alegres, propias del Carisma Marista.

Con esta guía formativa se pretende conducir al alumno a la superación constante y la mejora continua que lo haga feliz.

La elaboración y seguimiento en la aplicación del Reglamento corresponde al Consejo Directivo Marista, en colaboración con el Consejo Técnico Escolar y el Consejo de Participación Social.

Los aspectos considerados en las normas de convivencia forman el Código de Conducta de todo alumno marista, es aplicable en todos los escenarios educativos: presencial, híbrido o virtual.

Se parte de los conceptos de disciplina y orden de la Tradición Educativa Marista:

DISCIPLINA: cumplimiento exacto y puntual de los acuerdos establecidos por las autoridades escolares, así como de las acciones correctivas que de ellas se deriven por su incumplimiento, con el fin de garantizar el desarrollo armonioso del proceso enseñanza – aprendizaje.

ORDEN: forma metódica, concertada y correcta de hacer las cosas que, permite paz y buena disposición en el alumno para hacer sus deberes, generando ahorro de esfuerzo y energía.

El protocolo habitual ante una falta cometida por un alumno es el siguiente:

1. Diálogo del maestro, de la materia correspondiente, con el alumno.
 - Anotación en la lista de conducta y envío de nota a los papás en agenda (1 décima menos).
 - Envío de aviso (1 punto menos) o reporte (hasta 3 puntos menos) a los papás.
2. Reunión del maestro, de la materia correspondiente, con los papás para acciones correctivas.
3. Reunión del Coordinador con los papás para fortalecer los acuerdos.
4. Reunión del Director con los papás para dictaminar el correctivo final.

Las acciones correctivas, según la naturaleza de la falta, pueden ser:

- Realizar un trabajo académico extraordinario.
- Trabajo social dentro del Colegio (biblioteca, archivo, copiadora, periódico mural).
- Reparar los daños físicos o materiales ocasionados.
- Participación cancelada en desfiles, festivales, eventos deportivos y culturales de representatividad, paseos de fin de curso y actos académicos.
- Traslado de plantel.
- Otras que establezca el Consejo Directivo Marista.

Los casos especialmente complejos o delicados serán atendidos por el Consejo Directivo Marista.



ASPECTOS FORMATIVOS MARISTAS

1. ASEO PERSONAL

PRETENDE: Integrar el valor del propio cuerpo y de la presentación personal, la expresión de la autoestima, el respeto hacia los otros, el buen ambiente educativo y las buenas prácticas de salud.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno se presenta aseado, peinado y con el uniforme limpio que corresponda al día. b) El uso de sudadera queda restringido al periodo de invierno, se le solicitará al alumno retirársela cuando la temperatura lo amerite.	1. Ante la falta de aseo se pedirá al alumno que acuda al baño para arreglarse y se señalará en la lista de conducta. 2. Al llegar con el uniforme sucio se pedirá al alumno llame a casa para que le traigan un cambio limpio y se señalará en la lista de conducta.
b) El varón usará cabello corto con orejas descubiertas (corte de estudiante); la niña cabello recogido con posibilidad de fleco a la altura de la ceja. Ambos sin tintes, con uñas cortas y sin pintar. • <i>La niña podrá usar ligas, diademas y prendedores en color azul marino, blanco o rojo, así como aretes pequeños tipo coqueta o arracadas.</i>	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. 2. En caso de reincidir se enviará aviso de conducta, en el periodo por cabello largo en los niños; uñas largas o pintadas o postizas en los niños o niñas; reporte de conducta por cabello teñido o corte extravagante. El alumno se presentará a clases una vez cumplida la norma.

Transitorio 1.- En el caso de padecer pediculosis o cualquier otra enfermedad de contagio (varicela, conjuntivitis, influenza, etc.) se llamará al padre de familia para que lo retire del colegio y lo atienda medicamente. El alumno regresará al aula cuando el doctor le dé alta médica por escrito.

2. ASISTENCIA

PRETENDE: Ayudar a formar las actitudes de responsabilidad y respeto a los demás, fortalecer la voluntad erradicando que se obre por mal humor o capricho y habituar al buen empleo del tiempo.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno está presente en el lugar y en la actividad prevista o evento oficial durante el tiempo establecido.	1. La ausencia injustificada de clase o actividad ameritará calificación reprobatoria en esa actividad, solo ingresará al aula cuando presente el justificante por escrito. La falta se pone pero está justificada para la recepción de trabajos.
b) El alumno solicita permiso para ir al baño o ausentarse con motivo del salón o área de trabajo.	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. Al reincidir se enviará aviso de conducta.

Transitorio 2.- El alumno que deba retirarse del salón, por algún motivo, deberá contar con la autorización escrita previa de Coordinación y presentarlo en recepción al momento de salir.

Transitorio 3.- Los eventos oficiales de asistencia obligatoria son: Retiro de Salón, sábados de recuperación, Asamblea Cívica, Festival Atlético, Semana Deportiva, Marchas o Peregrinaciones Diocesanas que se establezcan para recepción de sacramentos, Semana de Evaluación y Exámenes, Día Champagnat, Misa de Fin de Cursos y Acto Académico de Fin de Curso (**en este caso particular, el alumno ausente perderá sus reconocimientos**). Además de los Concursos Oficiales e Internos que determine la autoridad escolar.

Transitorio 4.- El justificante (escrito hecho por los papás), se envía firmado el día inmediato a la inasistencia, lo que dará derecho a presentar los trabajos correspondientes al día de ausencia, dándose 3 días de prórroga a partir de la fecha que se presente el alumno, siendo el rango de calificación de 5 a 8 puntos. Las faltas aparecerán en la boleta.

Únicamente se considerarán motivos de justificación: enfermedad con receta médica especificando el diagnóstico, visado con copia del citatorio de entrevista del consulado, defunción o enfermedad grave de un familiar, así como inseguridad extrema. También se justificará la participación en eventos culturales y/o deportivos de representación municipal o de academias. (Aplica para las 3 secciones).

- No se justificará la falta por levantadas tarde ni vacaciones en periodos extemporáneos.
- No aparecerá la falta cuando sea evento **exclusivamente** de representación Marista.
- El periodo de exámenes, éstos se perderán cuando no exista aviso previo.
- En Preescolar y Primaria se contabilizan como 1 asistencia al día y en Secundaria corresponden 8 asistencias porque es una asistencia por cada hora de clase.

3. ATMÓSFERA DE TRABAJO

PRETENDE: Habituarse a los alumnos al trabajo serio, al empleo adecuado del tiempo y a facilitar la actividad intelectual, la atención, la concentración y la constancia.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno permanece en orden durante el tiempo que está en la escuela o en actividad vinculada a ella.	1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. De reincidir, se enviará aviso de conducta. De presentarse de nuevo el desorden se enviará reporte de conducta.
b) El alumno entrega "A tiempo", "Bien hecho" y "Completo" cada tarea, trabajo o actividad que se le indique.	1. La tarea, trabajo o actividad que incumplan el A, B, C Marista serán calificados con un rango de 5 a 8 puntos, según el caso particular. Se enviará nota en agenda o cuaderno.

<p>c) El alumno se abstiene de consumir líquidos y alimentos al interior de cualquier salón de clase a excepción de los alumnos de preescolar. Para los alumnos de Primaria y Secundaria tendrán que recibir la indicación por parte de dirección o coordinación.</p> <p>d) El alumno solicita con mano levantada la atención del maestro para pedir un permiso o tomar la palabra. Sabe esperar a que le den la palabra.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. De reincidir, se enviará aviso de conducta.</p> <p>2. En caso que se derrame el líquido o manche con los alimentos deberá limpiar el área afectada y se enviará aviso.</p>
<p>e) El alumno mantendrá bien acomodada su mochila, el interior de su escritorio, y recogerá la basura que produzca durante la jornada escolar.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. De reincidir, se anotará en la lista de conducta.</p>
<p>f) El alumno suspende cualquier actividad, saluda y pone atención a cualquier autoridad escolar que ingrese al salón de clase para dar un mensaje o información.</p>	

4. FORMACIONES.

PRETENDE: Ayudar a forjar el carácter y la voluntad, facilitar que se escuchen las indicaciones de cualquier autoridad escolar, facilitar los movimientos de desplazamiento o ingreso y habituar en la marcialidad perfecta para las ceremonias cívicas y religiosas.

NORMA	CORRECTIVO
<p>a) El alumno se forma en fila afuera de su salón para entrar a clases, que así lo requieran, o para trasladarse a un área de trabajo, así como al regreso de la misma. Lo hace en silencio y sin asomarse por las ventanas de los otros salones para evitar distraer a otros alumnos.</p>	
<p>b) El alumno permanece en su fila y/o formación indicada con las posturas correspondientes durante las ceremonias cívicas o religiosas que participe.</p>	<p>1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma. De reincidir, se anotará en la lista de conducta.</p>
<p>c) Al término del receso, el alumno se forma en fila afuera de su salón, cuando así se requiera, sin consumir alimentos ni bebidas, sin jugar con balones, esperando la indicación del profesor para ingresar al aula.</p>	

5. PUNTUALIDAD

PRETENDE: Formar en la responsabilidad, en el respeto a los demás, fortalecer la voluntad al erradicar que se obre por capricho y fomentar el buen empleo del tiempo.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno está presente a la hora preestablecida para iniciar sus clases o actividades (de manera presencial o virtual). b) La puntualidad se toma al 2º toque de timbre y el alumno deberá estar formado en su fila.	1. El alumno con retardo deberá solicitar su pase de entrada y esperar que termine la oración. 2. Cada tres retardos, pudiendo ser de entrada o después de receso, restarán un punto en conducta en el periodo. 3. En Secundaria, al término del receso, después del segundo timbre, se aplicará el retardo en la clase correspondiente.

Transitorio 5.- El alumno que llegue a las 7:01 en secundaria y 8:01 en preescolar y primaria será considerado retardo y deberá ingresar por la puerta principal del colegio pasando a coordinación por su retardo.

A partir de las 7:11, en secundaria, y 8:11 en preescolar y primaria, no se permitirá el acceso, excepto a aquellos alumnos que tengan pase de entrada especial.

Transitorio 6.- El alumno con pase de entrada especial se le dará acceso en la siguiente hora clase, para evitar distracciones en primaria y secundaria, siempre y cuando el padre de familia notifica vía correo u otro medio la situación ocurrida.

HORARIOS DE CADA SECCIÓN.

- *Preescolar de 8 am a 1:30 pm.*
- *Primaria de 8 am a 2:00 pm.*
- *Secundaria de 7 am a 2:10 pm.*



6. RESPETO Y BIEN COMÚN

PRETENDE: Armonizar la convivencia, forjar la voluntad y la tolerancia a los demás, hacer surgir lo mejor de uno mismo, estimular a obrar de acuerdo a los valores promovidos por el Colegio, habituar a reflexionar sobre las consecuencias de los propios actos y establecer una cultura de paz.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno presenta buen comportamiento de acuerdo a los buenos modales durante las actividades escolares, culturales, deportivas, pastorales y extraescolares.	<ol style="list-style-type: none">1. Se procederá de acuerdo a la falta cometida:<ol style="list-style-type: none">a. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma.b. Recado en agenda y/o anotación en lista de conducta (-1 décima)c. Aviso de conducta (-1 punto)d. Reporte de conducta y/o cita con sus papás (- 3 puntos)2. Ante un acto de violencia verbal o física, <u>bullying en cualquiera de sus manifestaciones</u>, se tendrá tolerancia cero y se procederá según la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas y las Políticas Provinciales de Protección Infantil.

Transitorio 7.- En el Colegio México se consideran buenos modales: saludar, dar gracias, pedir permiso, solicitar “por favor”, ceder el paso, disculparse, sentarse correctamente, orden en medios de transporte escolar, saber esperar turno en el salón o en cafetería, ubicarse en el área respectiva de juego asignada por el maestro titular, dialogar para resolver un conflicto, denunciar la agresión o bullying, permanecer callado mientras otra persona habla, orden y respeto durante misas o en las visitas a la capilla o templo. Al trabajar en línea agregaremos los siguientes: mantener en silencio tu micrófono (activarlo cuando se te indique y desactivarlo al terminar de hablar), abstenerse de redes sociales, juegos en línea y otros mientras estemos en clase, pedir permiso por medio del chat para ausentarse cuando lo amerite.

Transitorio 8.- En el Colegio México se consideran malos modales y por lo tanto comportamientos sancionables en conducta tanto presencial como en línea: azotar puertas o escritorios, aventar útiles escolares, lenguaje ofensivo y/o grosero verbal y no verbal, levantar falsos, difamar o hablar mal de otra persona; dañar mobiliario, instalaciones o útiles ajenos; tirar basura fuera de los botes, mentir, robar, hablar o distraerse mientras otra persona le dirige la palabra, desobedecer una orden, dar la espalda cuando alguien le habla, torcer la boca ante una corrección, tergiversar los hechos, señales obscenas, provocar sonidos de burla o distracción en clase, mascar chicle en eventos religiosos, cívicos o dentro del salón, dejar sucia la taza del baño o hacer mal uso del papel higiénico, cerrar los baños por dentro como travesura, etc.

Transitorio 9.- El alumno puede asociarse libremente para cultivar amistades sólidas, respetuosas y alegres, manifestándolas con naturalidad, sin excesos ni expresiones explícitas de noviazgo. En la secundaria los PPF deben notificar a la dirección o coordinación en el caso de que sus hij@s tienen una relación de noviazgo con otro alumn@ del colegio y ser conscientes de que dentro de la institución no se permiten expresiones afectivas propias de un noviazgo. Evitar mandar o recibir regalos muy llamativos.

LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

POLÍTICAS PROVINCIALES DE PROTECCIÓN INFANTIL

Vigente desde septiembre de 2013.

Art. 58.- Sanciones o medidas disciplinarias:

- Amonestación privada.
- Tratamiento psicológico.
- Suspensión de clases.
- Transferencia a otra escuela.

Vigente desde el 2018.

Apartado 3.- Procedimientos frente a un abuso entre menores ocurrido en un centro escolar.

- Acompañamiento a los niños involucrados.
- Comunicación a los padres de los niños.
- Firma de acuerdos correspondientes.
- Baja de la institución.

Transitorio 10.- El Colegio cuenta con Políticas Provinciales de Protección Infantil y protocolos para crear y mantener una comunidad libre de violencia y constructora de paz. Por lo que, en caso de que un alumno sea afectado por acoso escolar, deberá éste realizar la denuncia, **por escrito**, ante el Coordinador de Protección Infantil, quien tiene la obligación de dar seguimiento y proponer vías de solución pacíficas, así como brindar un informe a la Dirección General.

7. RESPONSABILIDAD

PRETENDE: Habituar al trabajo serio, forjar el carácter, facilitar la concentración y atención, fomentar la constancia y el esfuerzo, lograr el hábito del aprovechamiento integral del tiempo y coadyuvar en la adquisición del hábito de tener todo bien hecho.

NORMA	CORRECTIVO
a) El alumno cumple con sus deberes en tiempo y forma.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencial: ante el trabajo en la hora de clase o la tarea de casa no realizada o no entregada el día solicitado, se tendrá la oportunidad de presentarla en la próxima clase teniendo calificación en un rango de 5 a 8 puntos; de no cumplir, se deberá entregar y se calificará con cero. 2. En línea: Se seguirán las indicaciones establecidas por la coordinación académica. 3. En secundaria serán citados en sábado aquellos alumnos que tengan al menos un trabajo no presentado. Al no presentarse será acreedor a 10 décimas en conducta. 4. Talón de circular no entregado contará como tarea no hecha en la asignatura de Formación Cívica y Ética o equivalente.
b) El alumno cuida de sus cosas personales, la de los demás, así como de las instalaciones y mobiliario del Colegio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. De ocasionar un daño o pérdida irreparable, el alumno deberá resarcir o restituir lo que haya afectado. Se enviará aviso o reporte de conducta, según sea el caso.

c) El alumno deja en casa: juguetes, celular, tableta, smartwatch, laptop, revistas, tarjetas coleccionables, artículos escolares distractores, armas blancas, armas de fuego, cigarrillos, bebidas alcohólicas y fuegos pirotécnicos.
También evitará traer a la escuela artículos de valor como lo es la joyería ostentosa y bolsas de marca, porque el colegio no se hace responsable de accidentes y/o pérdida de dichos artículos.

1. El alumno que introduzca cualquiera de los objetos mencionados, sin autorización, deberá entregarlo al maestro que así lo solicite y recibirá un aviso de conducta en el periodo. Podrán recogerlo los papás en la oficina de coordinación, después de haber transcurrido 3 días hábiles.

Transitorio 11.- El alumno que por solicitud de sus padres ingrese su celular al colegio, deberá colocarlo en el lugar indicado en el salón, apagado o en vibrador. Lo podrá recoger al término de la última hora clase. De hacer caso omiso, se aplicará el correctivo del inciso "C". En Secundaria se autoriza el uso del celular hasta después de las 14:30 horas.

Transitorio 12.- Las anotaciones y disposiciones relacionadas al trabajo en línea en el presente reglamento serán vigentes en caso que las autoridades correspondientes lo determinen.

Transitorio 13.- El Colegio México no se hace responsable por las pérdidas o extravíos de libros, cuadernos, mochilas, dinero, loncheras, termos, calculadoras, celulares, aparatos electrónicos, objetos personales o prendas del uniforme.

Transitorio 14.- El padre de familia puede solicitar que se le haga llegar a su hijo, en horario de clase, únicamente: medicamento, lentes, dinero, prendas de cambio o prendas abrigadoras en la temporada invernal, lo anterior previamente autorizado por la Coordinación general. No se permite el ingreso de: LONCHERAS, materiales, trabajos o tareas olvidadas en casa y/o automóvil.

Transitorio 15.- Los salones de clase permanecerán cerrados, por seguridad, durante los recesos y después del horario escolar. El personal deberá contar con la autorización del director para abrirlos y se registrará el nombre del alumno o padre de familia que lo solicite con el motivo. Habrá excepción en la temporada invernal o de calor excesivo.

8. SILENCIO.

PRETENDE: Establecer un ambiente de laboriosidad, formación al trabajo serio y ordenado, formación en la interioridad y en la fuerza de voluntad, así como respeto al espacio vital de la otra persona.

NORMA	CORRECTIVO
<p>a) El alumno guardará silencio (de manera presencial o en línea) cuando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hay cambio de clase e ingresa el siguiente profesor.• El profesor explica en la clase.• Un compañero expone o hace uso de la palabra.• Una persona ajena al grupo entra a dar información o avisos.• Está en formación en el pasillo.• Se participa en un evento cívico o religioso.• Se traslada de un salón a otro espacio.• Contesta un examen.• El trabajo o actividad así lo requiera.	<ol style="list-style-type: none">1. Una llamada de atención por parte del maestro será suficiente para que el alumno cumpla la norma, pudiéndose enviar una nota en la agenda y/o anotarse en la lista de conducta. De reincidir, se enviará aviso de conducta.

9. UNIFORME Y VESTUARIO

PRETENDE: Evitar todo tipo de distinción, discriminación o actitudes elitistas entre pares, facilitar el control dentro o fuera de las instalaciones, fomentar el sentido de pertenencia, enseñar la sencillez en el uso adecuado del buen vestir, fomentar la igualdad y la equidad de género.

NORMA	CORRECTIVO
<p>a) El alumno se presenta a clases (presenciales o virtuales) o evento con el uniforme completo correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Al llegar con el uniforme equivocado o incompleto se pedirá al alumno llame a casa para que le traigan el correspondiente y se anotará en la lista de conducta, perderá 5 décimas de conducta.2. Al presentarse a clase virtual con el uniforme equivocado, se pedirá al alumno que porte el uniforme correspondiente y se anotará en la lista de conducta.3. El presentarse con el uniforme incompleto en un evento oficial ocasionará que el alumno no pueda participar del mismo, en el caso de formar parte del programa, y se enviará aviso de la asignatura correspondiente.

El uniforme vigente en el Colegio México se describe a continuación:

	GALA	DIARIO
MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> Blusa blanca y corbatín Chaleco azul Falda de cuadros Calceta escolar larga azul marino hasta la rodilla Zapato negro escolar Moños o donas blancos 	<ul style="list-style-type: none"> Playera polo Falda de cuadros Calceta escolar larga azul marino hasta la rodilla Zapato negro escolar, no flats. Moños o donas azules o blancos Mandil (kínder)
HOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> Camisa blanca y corbata maristas. Pantalón de vestir azul marino (no entubado ni deslavado) Cinturón negro Calcetín largo azul marino o negro Zapato negro escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Playera polo Pantalón mezclilla azul marino no deslavado, no entubado, ni roto y con bastilla. Cinturón negro (opcional) Calcetín azul marino o blanco Mandil (kínder) Tenis blancos.

Transitorio 16.- El uniforme de gala es con blusa y/o camisa fajada y se usa los lunes y los días que así esté programado.

Transitorio 17.- El largo de la falda de cuadros del uniforme de gala y la deportiva será **a la rodilla**.

Transitorio 18.- La playera polo podrá usarse desfajada. Se fajará cuando el evento así lo requiera.

	DEPORTIVO	INVIERNO
MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> Playera azul y roja. Falda deportiva marista. Calceta o tobillera blancos. Tenis blancos. Moños o donas azul, rojo o blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> Playera polo. Chaquetín y pants marista. Tenis blancos. Moños o donas azul, rojo o blanco.
HOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> Playera azul y roja. Bermuda azul marista. Calceta o tobilleras blancos. Tenis blancos. 	<ul style="list-style-type: none"> Playera polo. Chaquetín y pants marista. Tenis blancos.

Transitorio 19.- En invierno podrá complementarse el uniforme con prendas abrigadoras de color azul marino, portándose por encima del chaquetín marista. En verano no se usarán ni sudadera, ni chaquetín fuera del salón.

Transitorio 20.- Están permitidas las sudaderas ofrecidas por la Mesa Directiva de Padres de Familia, así como las adquiridas en eventos maristas como Copa Champagnat o CODEMAR, siempre y cuando sean **azul marino**. También se usarán otras prendas diferentes al uniforme cuando la dirección o coordinación así lo indiquen.

Transitorio 21.- Se permite el uso de accesorios discretos y no ostentosos como: bolsos, carteras, cangureras, loncheras y similares, los cuales **deberán estar marcados con el nombre del alumno**.

Transitorio 22.- Para la presentación de exámenes es imperativo portar el uniforme indicado. En caso de presentarse con vestimenta distinta a la requerida deberá cambiarse para poderse aplicar la evaluación, sin recuperación del tiempo perdido.

Transitorio 23.- Al invitarlos a asistir con algún otro tipo de ropa seguir las indicaciones de coordinación y dirección.

10. PLATAFORMA WEB

1. Outlook: Cuenta de usuario y correo electrónico.
 - a) El alumno es el único responsable de su contraseña asignada no debe cambiarla ni olvidarla, cada reposición de una nueva contraseña se hará con cargo económico.
 - b) Evitar registrar el usuario o cuenta institucional en ninguna página o sitio web (videojuegos, redes sociales, etc.) o en algún otro lado, es únicamente para el uso institucional del Colegio México de Nuevo Laredo.
 - c) El alumno y los padres de familia son los responsables de la información que envía y recibe a su cuenta institucional.
 - d) Deberán revisar todos los días su correo electrónico para verificar que no hay algún aviso de parte del colegio.
 - e) Los padres de familia deberán contar con acceso al correo electrónico de sus hijos para ver avisos y recados del colegio.
 - f) A los padres de familia se les solicita instalar en su móvil la app Outlook de la tienda app store o Android y agregar la cuenta institucional como "Exchange" para que siempre estén recibiendo los avisos y mensajes del colegio.
 - g) Evitar borrar avisos o recados dirigidos a los padres de familia, hay constancia de que se envían, por lo será acreedor a un 5 en conducta por ocultar información.
2. One Drive zona de almacenamiento de archivos.
 - h) Se recomienda llevar un orden de almacenamiento para que encuentre lo que busca fácilmente.
 - i) Evitará guardar archivos en el drive que no tenga que ver con sus estudios.
 - j) Es responsabilidad del alumno la información que guarda en el drive. No se realizan respaldos de esta sección.
3. Teams o aulas virtuales.
 - k) El usuario debe ser puntual en sus clases programadas.
 - l) Se comportará de manera amable, únicamente comentando por el chat o al micrófono lo preguntado por el maestro.
 - m) Se procurará tener siempre el micrófono apagado y solo encenderlo cuando se lo indiquen.
 - n) Para que el alumno tenga puntualidad y asistencia completa durante la clase, deberá tener siempre su cámara encendida.
 - o) Deberá entregar todas sus tareas, trabajos y exámenes online en tiempo y forma, cumpliendo con el ABC Marista establecido, A tiempo, Bien hecho y Completo.
 - p) Los padres de familia o tutores también deben regirse por el mismo reglamento.
 - q) Dejar de uso exclusivo el chat de teams para cuando estemos en clases virtuales o algún maestro lo solicite, las sesiones deberán ser grabadas, si incurriera en mal uso del chat se aplicarían las sanciones correspondientes.

- Las anotaciones y disposiciones relacionadas al trabajo en línea en el presente reglamento serán vigentes en caso que las autoridades correspondientes lo determinen.

NOTA: El incumplimiento de los puntos anteriores será sancionado con aspectos correctivos maristas. (pp. 9-17).

VII. Informe de Evaluación.

El Informe de Evaluación es el reporte digital o físico que emite la Coordinación Académica, a través de Control Escolar, acerca del aprovechamiento del alumno en las diferentes áreas de estudio y su comportamiento.

Dicho documento pretende dar oportunidad a los padres de familia para dialogar con sus hijos y establecer pautas de mejora; también sirve para mantener el entusiasmo y esfuerzo del alumno en su desempeño académico, y finalmente, le otorga información al profesor para hacer los ajustes pertinentes en su intervención educativa.

Por disposición oficial (Acuerdo 12/10/17), el Informe de Evaluación se realiza trimestralmente. Asimismo, indica que las asignaturas académicas se califican numéricamente de 5 a 10, sin decimales. Sin embargo, para el seguimiento interno se calificarán todas las asignaturas con valores numéricos y decimales. Por lo tanto, la boleta de la SEP será llenada conforme lo establecido en el acuerdo mencionado.

La acreditación del curso lectivo será bajo las siguientes condiciones:

- Cumpla el alumno con el 80% de asistencia (presencial y virtual).
- Calificación aprobatoria en español y matemáticas.
- Promedio general de 6 en las asignaturas académicas.
- Nivel de Desempeño mínimo de II en las asignaturas complementarias.
- Las calificaciones con .4 redondea hacia abajo, con .5 redondean hacia arriba. Ubicadas en 5 o menos no redondea, sin importar el decimal.

La Evaluación del Colegio México se aplica del siguiente modo:

1. MESES CON EXÁMENES

- Materia en español:
 - 60% se compone de: Parciales + Participación en clase + Cuaderno completo + Realización de ejercicios de los libros + Tareas para la casa + Trabajos en clase + Proyectos. En secundaria el proceso de trabajo conlleva a realizar y subir a la plataforma de teams todos los trabajos y tareas como evidencia.
 - 40% EXAMEN (es requisito contar con todas las tareas hechas, presentadas, revisadas y en teams para que tengan valor).
- Asignatura de inglés:
 - Preescolar: 60% trabajos y 40% de expresión oral.
 - Primaria menor: 60% trabajos se compone de: 90% trabajos + 10% participación. 40% examen (es requisito contar con todas las tareas hechas y presentadas para que tengan valor).
 - Primaria mayor: 60% trabajos se compone de: 80% trabajos + 20% participación. 40% examen (es requisito contar con todas las tareas hechas y presentadas para que tengan valor).
 - Secundaria: 60% trabajos se compone de: 70% trabajos + 30% participación 40% examen (es requisito contar con todas las tareas hechas, presentadas, revisadas y en teams para que tengan valor).

Nota: La evaluación de los exámenes tendrá contenido del bimestre (mes evaluado con trabajos y mes actual).

Habrará un examen en las evaluaciones 5 y 9 el cual evaluará los conocimientos adquiridos en el semestre la cual tendrá una participación en dichas evaluaciones de acuerdo al temario que el docente indique para estudiar.

2. MESES DE TRABAJOS

- Materia en español:
 - 100% se compone de: Parciales + Participación en clase + Cuaderno completo + Realización de ejercicios de los libros + Tareas para la casa + Trabajos en clase + Proyectos.
- Asignatura de inglés:
 - Primaria menor: 90% trabajos + 10% participación.
 - Primaria mayor: 80% trabajos + 20% participación.
 - Secundaria: 70% trabajos + 30% participación.

NOTA: La materia de inglés en todas las secciones se evalúa los siguientes aspectos divididos en las siguientes dos áreas:

- Receptive (Listening & reading)
- Productive (Vocabulary, grammar & writing)
- En la boleta de Preescolar solamente aparece la calificación global.

3. LA CALIFICACIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE SECUNDARIA IMPARTIDAS EN INGLÉS SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Meses de trabajos: 80% trabajos + 20% participación.
- Meses con exámenes: 60% trabajos se compone de: 80% trabajos + 20% participación. 40% examen (es requisito contar con todas las tareas hechas y presentadas para que tengan valor).

4. LA CALIFICACIÓN DE ARTÍSTICAS SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- En Preescolar y Primaria las 9 evaluaciones: 80% trabajos A, B, C Marista + 20% participación.
- En Secundaria las primeras 8 evaluaciones: 80% trabajos A, B, C Marista + 20% proyectos, es exclusivo de secundaria que el periodo 9: 60% proyecto y 40% trabajo.

5. LA CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 40% trabajo en equipo, 10% uniforme y 50% Club Deportivo / Festival Atlético.

6. LA CALIFICACIÓN DE COMPUTACIÓN SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Preescolar y Primaria Menor: 100% trabajos.
- Primaria Mayor y Secundaria: 50% proyecto y 50% trabajos.

7. La calificación de conducta presencial y en línea resultará de la resta de los puntos acumulados por llamadas de atención en lista de conducta (1 décima), retardos (al acumular 3 se resta 1 punto), avisos (1 punto) o reportes (hasta 3 puntos).

8. Se aplicará **5 en conducta** de forma directa, quedando condicionada su permanencia en el colegio, en los siguientes casos: falsificación de firmas, alteración de exámenes y/o boletas de calificaciones, borrar correos institucionales enviados por el personal del colegio, plagio de tareas o trabajos, copia durante la aplicación de exámenes, daño deliberado a personas y/o cosas, a las instalaciones o mobiliario, ciberbullying (planear, participar, realizar u ordenar actos de intimidación o acoso escolar, contra cualquier miembro de la comunidad educativa), introducir cigarrillos o bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, agresión que provoque lesiones físicas o morales a compañeros o maestros, cuando portando el uniforme se realice una acción indebida fuera del Colegio o en redes sociales, que cause perjuicio o desprestigio al mismo. **Si el caso fuera muy grave se activaría el traslado del alumno a otra escuela de forma inmediata, garantizando en todo momento su continuidad dentro del Sistema Educativo Nacional.**

9. En el caso de alumnos con discapacidad y/o con dificultades severas de aprendizaje los criterios de evaluación se ajustarán por el titular, Departamento Psicopedagógico, Coordinación Académica y Dirección, mismos que serán aceptados y firmados por los padres del estudiante, con la intención de favorecer su mejor desempeño.
10. Los alumnos que no asistan al día de examen se sujetarán a lo siguiente:
- Si el motivo fue representar al Colegio o Municipio en algún evento, deberá contar con la constancia de la actividad y entregar copia a la Coordinación Académica, quien determinará la forma y tiempo para aplicar la evaluación.
 - Si el motivo fue enfermedad o inseguridad extrema o causa familiar grave o trámites de visado, el padre de familia deberá comunicarse por escrito o en persona para notificar la ausencia a la Coordinación Académica y enviar el comprobante médico correspondiente o copia del citatorio del consulado, según sea el caso. Cuando el alumno se presente, acudirá a la Coordinación Académica y obtendrá de la autorización para que el profesor de la asignatura en cuestión pueda aplicar la evaluación, en los términos más convenientes.
 - Si el alumno es suspendido de clases por cualquier situación, no se acreditarán las actividades académicas que se realicen (trabajos, tareas, exámenes) ni cualquier otra actividad relacionada con el Colegio (deportes, artísticas, pastoral, etc.), perdiéndose de esta manera los puntos correspondientes.
 - Si el motivo fue vacaciones familiares o recreación extemporánea, no habrá posibilidad de realizar la aplicación del examen, perdiéndose de esta manera los puntos correspondientes.
 - Para clases virtuales, si el motivo de no conectarse fue por falta de luz, internet y/o de carácter tecnológico será necesario que los padres de familia notifiquen al maestro.

Transitorio 23.- Los alumnos que fueran sorprendidos copiando en los exámenes o con alguna ayuda extra no autorizada, serán sancionados con la anulación del examen y **5 en conducta**.

Transitorio 24.- En evaluación continua y exámenes será requisito indispensable tener las tareas y trabajos completos realizados y entregados al maestro correspondiente en el periodo para su debido reporte de evaluación.

Transitorio 25.- La conducta con promedio inferior a 7.0 y en el caso de secundaria con 4 materias reprobadas, provocará al alumno que su permanencia en el Colegio esté condicionada, reservándose la Dirección la facultad para admitir o no al alumno en el siguiente ciclo escolar, siempre velando por que éste cuente con un lugar en el Sistema Educativo Nacional donde gozar de su derecho a la educación.

Transitorio 26.- El Informe de Evaluación será enviado, mínimo, trimestralmente a los padres de familia a través del correo institucional del alumno o enviado impreso cuando la Coordinación Académica lo requiera.

Transitorio 27.- En secundaria el alumno deberá tener presentados todos los trabajos de cada evaluación de todo el ciclo escolar para aprobar cada una de las materias.

NOTA: para efectos de premios, se considerarán los decimales y centésimas sin redondeo.

*****PROGRAMA DARE TO DREAM*****

Este programa de apoyo y acompañamiento al estudiante destacado en alguna dimensión formativa (deporte, artes, cultura, ciencias, tecnología, ecología, solidaridad, servicio, espiritualidad), se activa con la solicitud escrita de sus padres a la Coordinación Académica.

Su duración será exclusivamente por el tiempo en que se desarrolle la actividad, evento o

temporada. Consiste en lo siguiente:

1. Condonación de retardos por el cumplimiento de compromisos adquiridos, sin afectación de puntos, cuando hay de por medio un escrito oficial.
2. Condonación de ausencias por el cumplimiento de compromisos adquiridos, sin afectación de puntos, cuando hay de por medio un escrito oficial.
3. Reprogramación de exámenes, parciales o entregas de trabajos, sin afectación de puntos.
4. Asesoría de parte de los profesores.
5. Compromiso del alumno de corresponder con perfecto cumplimiento con sus trabajos en tiempo y forma. En su defecto, será dado de baja del programa y afectará sus calificaciones.



VIII. Reconocimientos.

PRETENDE: Sostener el entusiasmo y el esfuerzo de cualquier miembro de la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, a fin de colaborar con los objetivos educativos de las actividades escolares, motivar a quienes lo presencian, aumentar la autoestima y buen concepto de quien lo recibe.

	TIPOS DE RECONOCIMIENTOS
MATERIAL	Es un objeto tangible que se entrega por un logro alcanzado o al esfuerzo realizado. Puede ser un diploma, listón, medalla, u otro que determine la dirección.
MORAL	Es intangible y se da por una buena actuación, desempeño ejemplar o participación activa durante clases. Puede ser un elogio público, una felicitación o aplauso.
DIGITAL	Diploma, fotografía o una felicitación escrita o en video.

***Nota:** Las medallas se otorgarán únicamente a los alumnos que hayan cursado desde agosto el ciclo escolar en turno.

	MOMENTOS EN QUE EXISTE RECONOCIMIENTO
MENSUAL	<ol style="list-style-type: none">1. Se entrega banderín al salón que se haya distinguido por: español, matemáticas, inglés, aprovechamiento, conducta, misiones y asiduidad.2. Preescolar entrega un reconocimiento material a cada alumno que haya logrado asistencia y puntualidad perfectas.
TRIMESTRAL	<ol style="list-style-type: none">1. Se entrega un reconocimiento por aprovechamiento sobresaliente cuando el alumno obtiene un promedio igual o superior a 9.5. Se entrega en el primero y segundo trimestre.2. Se entrega un reconocimiento por superación (5 décimas) en promedio general.

***NOTA:** Todos los premios antes mencionados no se otorgarán si el alumno presenta un 5 en conducta en cualquiera de las evaluaciones.

	<ul style="list-style-type: none">• Diploma.- Alumnos que no obtuvieron medalla y que cumplen con el requisito de obtener 9.5 o más en aprovechamiento y/o conducta.• Premios especiales.- por mayor constancia en coro y club deportivo; Escolta y Sociedad de Alumnos.• Premio de Constancia.- Alumnos que realizaron toda su formación académica en el Colegio México de Nuevo Laredo u otra Institución Marista, de forma ininterrumpida. <p>Premio Champagnat.- Máxima presea que se otorga a un alumno de cada salón que se haya destacado en los rasgos Maristas. Son candidatos todos los alumnos que cumplen los siguientes requisitos:</p>
--	--

FIN DE CURSO

- **Medalla de aprovechamiento:**
5 mejores promedios que sean igual o superiores a 9.5
- **Medalla de conducta:**
5 mejores promedios que sean igual o superiores a 9.5
- **Medalla de asiduidad:**
 - Alumnos con asistencia y puntualidad perfectas.
- **Medalla de inglés:**
5 mejores promedios que sean igual o superiores a 9.5
- **Pin de Grupos Apostólicos (CONFETI-MARCHA-MAS):**
 - 10 alumnos más destacados y con mayor antigüedad en el grupo.
- **Medalla al mérito.-** Alumnos que ganaron el primer lugar en competencias representativas externas del colegio o el municipio.
- Cumplimiento sobresaliente: todas las tareas cumplidas, puntualidad y asistencia máxima, competencias ganadas, participación en eventos oficiales y especiales, servicialidad, fraternidad, pertenencia y constancia en los grupos apostólicos, participación en comisiones de salón, urbanidad, liderazgo, limpieza, orden, letra, no avisos ni reportes, etc.
- Promedio de aprovechamiento igual o superior a 9.7
- Promedio de conducta igual o superior a 9.7

Su elección es colegiada entre el titular, maestros auxiliares, debe contar con el Vo.Bo. por la Coordinación Académica y Dirección.

Paseo de generación para 3º de preescolar. (Cuando se realice)

Para poder asistir se requiere:

1. Ser alumno regular inscrito en el grado.
2. Estar al corriente o no tener ningún adeudo en pagos de colegiaturas al mes de mayo.
3. Tener promedio de conducta, igual o superior a 8.0, a la fecha del paseo.
4. Garantizar que el alumno sea acompañado por un adulto.
5. Cubrir la cuota, en el tiempo establecido, para la experiencia.

Experiencia Barrial para 6º de Primaria y 3º de Secundaria.

Para poder asistir se requiere:

1. Ser alumno regular inscrito en el grado.
2. Estar al corriente o no tener ningún adeudo en pagos de colegiaturas al mes de mayo.
3. Tener promedio de conducta, igual o superior a 8.0, a la fecha de la experiencia, sin ningún 5 en conducta en meses intermedios.
4. Cumplir con el 80% de la asistencia en el ciclo escolar actual.
5. Cubrir la cuota, en el tiempo establecido, para la experiencia.

***NOTA:** Para efectos de premios, se considerarán los decimales y centésimas sin redondeo.

****NOTA:** En caso de incumplir con algunos de los requisitos anteriores se perderá la oportunidad de vivir la experiencia, y no será reembolsable las cuotas pagadas.

IX. Vida estudiantil.

Para fomentar la participación y el ejercicio de una futura vida ciudadana responsable, el Colegio México, a través del Consejo Directivo Marista y el Consejo Técnico Escolar, acompañan los procesos de selección y formación de: Escolta, Sociedad de Alumnos, Reinado, Coro, Equipos de Club Deportivo y Grupos Apostólicos.

Es competencia exclusiva del Colegio dar los lineamientos y criterios de organización y logística.

Es derecho de cualquier alumno inscrito estar en tantas agrupaciones desee y pueda, considerando los requisitos y horarios que ellas solicitan.

La adhesión a cualquiera de las agrupaciones obliga permanencia en todo el ciclo escolar. Esta exigencia ayuda a desarrollar la conciencia de compromiso y se toma en cuenta para los eventos competitivos o de convivencia a los que suelen acudir año con año los alumnos.

Las actividades deportivas y grupos juveniles son servicios extraescolares en las que los alumnos se inscriben al inicio del ciclo escolar, debiendo cubrir las cuotas propias establecidas, en el tiempo y forma que se indiquen.

1. CLUB DE CORO.

- Es el grupo de alumnos que anima las celebraciones litúrgicas, actos Marianos y eventos culturales, principalmente. También participan en concursos: Himno Nacional.
- Los integrantes son seleccionados por invitación a partir de tercero de primaria, tomando en cuenta sus aptitudes y teniendo una audición. Su responsable será el maestro que designe la Dirección General.
- Los requisitos para formar parte del club son:
 1. Tener deseos de cantar y tiempo para ensayos y presentaciones.
 2. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para estar presentes en los eventos.
 3. Tener promedio general aprobatorio.
 4. Tener buen comportamiento y disciplina.
 5. Una vez inscrito se compromete a cumplir con todas las actividades programadas y a cuidar el material que se le proporcione, así como traerlo a cada ensayo, misa o evento indicado.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias.
- Para coro de concurso de Himno Nacional Mexicano se seleccionará a los alumnos de acuerdo a las bases señaladas en la convocatoria, no necesariamente serán los del Club de Coro.

2. CLUB DE DANZA

- Es el grupo de alumnos seleccionados para presentaciones especiales en los festivales. También participan en eventos externos al Colegio.
- Los integrantes son invitados personalmente. Su responsable será el maestro que designe la Dirección General.
- Los requisitos para formar parte del club son:
 1. Tener dominio de baile y tiempo para ensayos y presentaciones.
 2. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para estar presentes en los eventos.
 3. Tener promedio general aprobatorio.
 4. Tener buen comportamiento y disciplina.
 5. Una vez inscrita se compromete a cumplir con todas las actividades programadas y a cuidar el lugar de ensayos.
 6. La asistencia a todos los ensayos. Límite de inasistencia y dado el caso de falta justificada queda a consideración de la encargada el que participe o no en el evento al no saber los pasos del baile.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias.

3. CLUB DEPORTIVO.

- Son las actividades físicas que promueve el Colegio para el cuidado de la salud, formación del carácter, el reforzamiento de la autodisciplina y la sana convivencia.
- Las disciplinas deportivas ofrecidas son: basquetbol, futbol, karate y volibol.
- La dirección es la responsable de organizar todo lo concerniente a las competencias en las que se decida participar, por lo que las normas de participación son las siguientes:
 1. El alumno queda inscrito al registrarse en el deporte elegido y adquirir la playera de entrenamiento.
 2. El alumno inscrito se compromete a participar en los entrenamientos durante todo el ciclo escolar en la disciplina deportiva elegida. No habrá cambios durante el ciclo escolar.
 3. La frecuencia de la actividad será fijada por la dirección, siendo mínimo de dos frecuencias semanales. También queda a cargo de la dirección la elaboración de horarios.
 4. El Club Deportivo se suspenderá solo por motivos de clima o actividad especial que haya en el colegio. La asistencia, trabajo y buen comportamiento equivalen al 50% de la calificación de Educación Física.
 5. La participación en torneos maristas requiere la convocación y creación de selecciones. Se dará prioridad a los miembros del Club Deportivo, sin excluir al resto del alumnado.
 6. Los entrenadores tienen la facultad de convocar y organizar equipos para eventos locales o regionales, asimismo de invitar a escuelas o clubes para juegos amistosos o torneos relámpago.
 7. Por Regla Provincial, el alojamiento en Torneos Maristas, fuera de la ciudad, lo asume el Colegio anfitrión, siendo las familias las responsables de dar hospedaje y alimento a los deportistas, excepto los niños de preescolar, de 1º y 2º de primaria, quienes llegarán a hotel con sus padres.
 8. Para eventos externos en los que haya alumnos que quieran inscribirse y representar al colegio, se requerirá autorización de la dirección quien checará su conducta y aprovechamiento.

9. Si el alumno participa en alguna actividad deportiva externa al club deportivo, deberá entregar constancia trimestral en los meses de septiembre, diciembre y marzo, con sello y firma del club o academia a la cual asiste.

4. ESCOLTA.

- Es un conjunto de alumnos que protegen y honran en nombre de toda la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista y de todos los ciudadanos del país a nuestro lábaro patrio.
- Pertener a la escolta significa aceptar la responsabilidad y compromiso de ser modelo de disciplina, orden y responsabilidad en el estudio.
- La escolta, se forma con los alumnos que tengan los primeros 7 mejores promedios y tener una conducta superior a 9.5 de la generación del ciclo escolar anterior y haber cursado en el Colegio México.
 1. El alumno que logre el mejor promedio, será el abanderado de la escolta nacional.
 2. El alumno que logre el segundo mejor promedio, será el abanderado de la escolta de Tamaulipas.
- Los integrantes de la escolta deben cumplir con el siguiente perfil:
 1. Haber cursado, por lo menos, el año inmediato anterior en el Colegio (cuarto de primaria y primero de secundaria / Ciclo escolar completo).
 2. Tener deseos de ser parte de la escolta y tiempo para entrenamientos y eventos fuera de horario.
 3. Tener aprobación escrita de sus padres.
 4. Estar al corriente o no tener ningún adeudo en pagos de colegiaturas.
 5. Mantener promedio general de 9.0 durante el ciclo escolar, así como tener un comportamiento ejemplar (8.0 en conducta).
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente de la escolta.
- El acomodo de la escolta a excepción del abanderado será de acuerdo a la organización del maestro de Educación Física.
- Para escolta de concurso se seleccionará a los alumnos por disciplina, coordinación, ritmo, porte y estatura, independientemente de la escolta oficial.

5. EQUIPO DE INGLÉS

- Es el grupo de niños que está seleccionado para la participación en el Concurso Regional o Nacional de Spelling Bee (primaria) o eventos similares (secundaria).
- Los integrantes serán escogidos de acuerdo a las bases y criterios establecidos en la convocatoria y su preparación es responsabilidad del equipo de profesores de inglés.
- Los requisitos para formar parte del selectivo son:
 1. Tener nivel de inglés requerido y tiempo para los entrenamientos para cada prueba o rubro de evaluación.
 2. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para acompañarlos en los eventos.
 3. Estar al corriente o no tener ningún adeudo en pagos de colegiaturas.
 4. Cubrir los aspectos establecidos en la convocatoria.
 5. Tener promedio de conducta, igual o superior a 9.0, a la fecha de la selección.
 6. Tener todas las asignaturas aprobadas.
 7. Una vez inscrito se compromete a cumplir con todas las actividades del programa.
 8. El costo que se genere por transportación y alojamiento es asumido por los padres de familia. No habrá devolución de pagos, en caso de cancelar la participación.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias. En caso de mal comportamiento se anulará su participación.

6. FESTIVAL ATLÉTICO.

- Es la máxima justa deportiva que tienen los Colegios Maristas en México.
- Los salones se dividen en dos equipos (azul y rojo) y eligen a sus respectivos capitanes (él y ella). Cuando los salones sean dobles uno será azul y el otro rojo, por sorteo.
- Los requisitos para ser capitán:
 1. Haber cursado, el año inmediato anterior en el Colegio. Excepto primero de preescolar.
 2. Tener deseos de ser capitán.
 3. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para acompañarlos en los eventos y decorar y limpiar el lugar donde se realice el evento.
 4. Estar al corriente o no tener ningún adeudo.
 5. Tener promedio general en aprovechamiento y conducta, igual o superior a 8.0, a la fecha de la elección.
 6. Los capitanes son elegidos por voto interno por mayoría relativa.
- Los **capitanes generales** se elegirán del último grado superior, tendrán que haber cursado todos los grados anteriores en el colegio y serán diferentes a los capitanes de salón.
- Esta actividad corresponde al 50% de la calificación de Educación Física del periodo en que se realice. La asistencia de los alumnos **se contabiliza de inicio a fin del evento**.
- Estos juegos incluyen los resultados de la semana deportiva marista, previa al evento.
- Durante el Festival el Mariscal de Campo será la máxima autoridad y será designado por el Consejo Directivo Marista. Sus decisiones serán inapelables. Puede consultar al Consejo Directivo Marista en caso de duda o cambios de último momento.
- En el desarrollo de las competencias los padres de familia deberán permanecer, en todo momento, en sus lugares, sin invadir el área de los juegos, con el fin de disfrutar del evento y garantizar el orden de los alumnos. En caso de que los papás causen disturbios por inconformidad serán retirados del lugar del evento.

7. GRUPOS APOSTÓLICOS.

- Son agrupaciones que fomentan los valores institucionales maristas y las enseñanzas de Jesucristo, con el fin de promover el carisma del padre fundador y el liderazgo cristiano.
- Se forman a partir de una convocatoria que lanza el asesor de cada grupo, el cual es una persona designada por el Consejo Directivo Marista.
- En Preescolar el grupo se conoce como CONFETI (2° y 3°); en Primaria se conoce como MARCHA (5° y 6° grados); en Secundaria se conoce como MAS.
- La actividad de cada grupo puede variar de semanal a quincenal.
- Los requisitos para formar parte del grupo son:
 1. Ser alumno regular inscrito.
 2. Tener deseos de compartir, hacer amigos y tiempo para las sesiones.
 3. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para acompañarlos en los eventos.
 4. Cubrir la cuota anual que se establezca.
 5. Tener buen comportamiento.
- El alumno que incumpla sus sesiones o tenga baja conducta perderá la oportunidad de participar en campamentos u obtener un reconocimiento.
- Para encuentros Regionales y Nacionales, se considerará el promedio de aprovechamiento y conducta, el cual deberá ser igual o superior a 8.0, ir al corriente en pagos de colegiatura, más los requisitos propios del evento. Si posterior a la selección del alumno, éste incurre en

una falta grave en conducta o baja su promedio general, se anulará su participación en el evento. No habrá devolución de pagos realizados cuando la cancelación sea por baja conducta o mal comportamiento en las actividades del grupo.

- El alojamiento en Regionales y Nacionales corre por cuenta del Colegio anfitrión, siendo las familias las responsables de dar hospedaje y alimento a los alumnos, cuando así sea el caso, pues puede haber eventos con modalidad de campamento según lo marcado por la Coordinación de Protección Infantil.

8. REINADO.

- Es una actividad organizada por la Dirección General y pretende promover los valores humanos, así como la autoestima y la amistad.
- Ser rey o reina representa reconocimiento social y conlleva el reto de motivar con el ejemplo a toda la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista.
- Es ASPIRANTE a rey o reina, los alumnos de tercero de secundaria que cumplan con el siguiente perfil:
 1. Haber cursado primero y segundo de secundaria (completos) dentro del Colegio.
 2. Tener deseos de ser rey o reina y disponibilidad de tiempo para participar en eventos sociales promovidos por el Colegio.
 3. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para estar presentes en los eventos y cubrir los gastos que se generen por los mismos.
 4. Estar al corriente o no tener ningún adeudo.
 5. Tener promedio general en aprovechamiento y conducta, igual o superior a 9.0, a la fecha de la convocatoria.
- El procedimiento para la elección de los reyes y su corte es la siguiente:
 1. Los candidatos recibirán carta invitación de la Dirección, la cual deberán aceptar o rechazar con la anuencia de sus padres.
 2. Los candidatos harán una campaña con los criterios, bases y tiempos que señale la Dirección, promoviendo la vivencia de los valores maristas, el servicio y el deporte. De esa manera, asegurarán votos por simpatía. Padres de familia y concursantes deben observar conducta marista en todo momento y todo lugar. Deben mostrar respeto, modestia, sencillez y humildad.
 3. En la fecha indicada, los alumnos de todas las secciones emitirán su voto secreto para elegir al rey y la reina. El conteo será por mayoría relativa. Los votos serán escrutados por el Consejo Directivo Marista y representantes de la Mesa Directiva de Sociedad de Padres de Familia. Los resultados y coronación se llevarán a cabo en la fecha y evento señalado en cronograma. Con antelación se darán a conocer a los marqueses.
 4. Los títulos que entran en juego son: reina/rey, princesa/príncipe, duquesa/duque y marquesa/marqués.
 5. Cuando el número de candidatos rebase la cantidad de títulos se coronará como marqueses a los que obtengan la menor cantidad de votos.
 6. Los alumnos de tercero de secundaria sin candidatura podrán participar en la coronación con el título de condesa/conde.
 7. Los reyes cuentan con la autorización de participar como embajadores en los eventos sociales organizados por clubes privados.
 8. El cetro de la reina, las coronas de reina, princesa y duquesa, las medallas del rey, príncipe y duque, los recibirán como obsequio por parte del colegio.
 9. Las placas de los varones y las coronas de marquesas y condesas corren por cuenta propia de los padres de familia (2 cm de alto máximo).
 10. Puede retirarse el título cuando el alumno incurra en una falta grave de conducta.
 11. Por tradición, la reina realiza la donación de una foto suya, enmarcada, si así lo desea.
- La corte real del colegio se comprometerá a conservar los promedios mínimos establecidos, de no cumplir con lo anterior la persona que representará al colegio será sustituida por el siguiente título nobiliario.

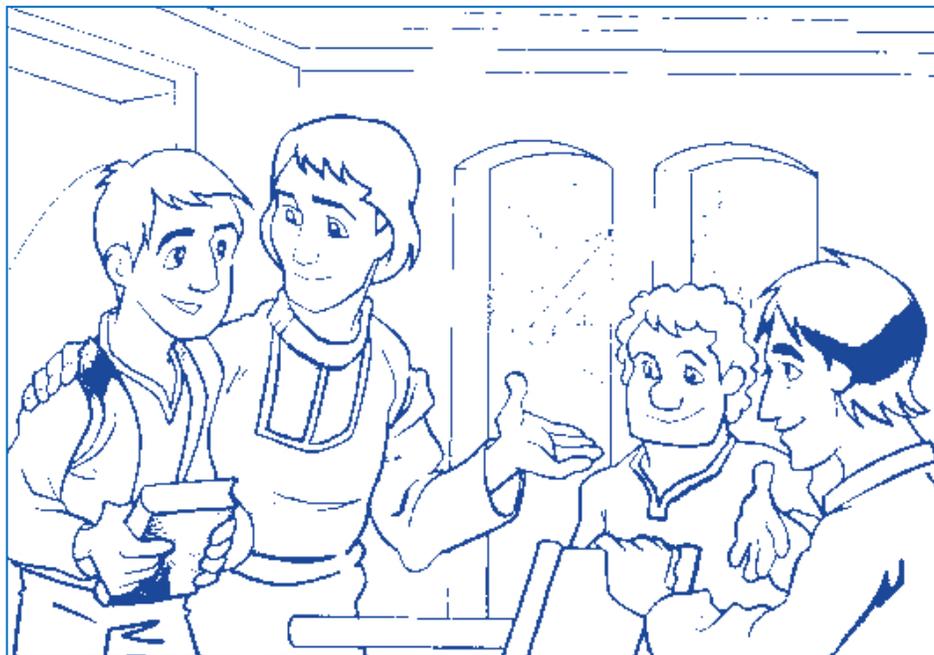
9. SOCIEDAD DE ALUMNOS (SACOMEX)

- Es un consejo electo anualmente por los estudiantes de secundaria con el fin de ejercitarse en la participación pública futura, desarrollando un plan de trabajo en beneficio de la comunidad escolar.
- Pertener a la Sociedad de Alumnos del Colegio México (SACOMEX) significa aceptar la responsabilidad y compromiso de ser modelo de disciplina, orden y liderazgo.
- Integran la sociedad de alumnos: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero de tercero de secundaria y un vocal por cada salón.
- Es ASPIRANTE cualquier alumno de secundaria que cumpla con el siguiente perfil:
 1. Haber cursado, el año inmediato anterior en el Colegio u otra institución marista.
 2. Tener deseos de ser representante estudiantil y tiempo para actividades extras.
 3. Tener aprobación escrita y compromiso de sus padres para acompañarlos en los eventos y apoyar en los gastos que se generen por los mismos.
 4. Padres de familia y concursantes deben observar conducta marista en todo momento y todo lugar dentro y fuera del colegio, así como en redes sociales. Deben mostrar respeto, modestia, sencillez y humildad.
 5. Tener promedio general, igual o superior a 9.0, al día de la convocatoria.
 6. Las planillas deben realizar acuerdos los cuales deben de quedar por escrito, ser revisadas y asentir firmando en el compromiso del respeto que se tiene en la contienda.
En el caso de incumplir cualquiera de los acuerdos, la planilla quedará descalificada.
 7. Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
- El alumno que incumpla, una vez admitido, podrá ser removido temporalmente o dado de baja definitivamente, según las circunstancias.
- El procedimiento para validar a SACOMEX es el siguiente:
 1. Los alumnos aspirantes deberán esperar la publicación de la convocatoria, la cual, tendrá los criterios y bases para las campañas, las cuales pueden variar de un año a otro, según las necesidades.
 2. Los candidatos presentarán al Coordinador Académico, en formato de Planillas mixtas, su lista de integrantes con el nombre del profesor que será su asesor en la campaña y después de la misma, en caso de ganar. Además, registrarán su propuesta de Plan de Trabajo, misma que expondrán a todos los alumnos en la fecha que fije la Dirección General.
 3. La comunidad estudiantil emitirá su voto secreto en la fecha señalada (presentando credencial) el cual será escrutado por el Consejo Directivo Marista. La Planilla que obtenga la mayoría relativa será proclamada nueva Sociedad de Alumnos.
 4. El Director General tomará protesta a la nueva sociedad en la fecha señalada por la dirección posterior a las votaciones.
 5. Los padres de familia deberán de permanecer al margen cuando se presenta un problema. Son los integrantes de cada planilla los que deben resolver en compañía de maestros asesores y coordinación académica, dirección y/o consejo directivo los problemas que se presenten.

Los objetivos de SACOMEX son:

1. Practicar la participación democrática con un espíritu cívico de equidad y fraternidad.
2. Fortalecer las relaciones humanas y de convivencia entre sus compañeros con actividades recreativas.
3. Desarrollar la conciencia del bien común por medio de proyectos emprendedores.
4. Testimoniar la vivencia de los valores del alumno marista: audacia, amor al trabajo, al estilo de María, espíritu de familia, presencia, sencillez y solidaridad.

- Cuando por motivo de causa mayor deba disolverse la Sociedad de Alumnos tomará su lugar el Consejo Estudiantil Marista (COEM), el cual se conformará por:
 1. Dos representantes de cada salón (un hombre y una mujer).
 - De entre ellos elegirán un coordinador.
 2. El maestro asesor será el que designe el Consejo Directivo Marista.
 3. En este caso los alumnos de cada salón votarán por los compañeros que cumplan los requisitos para aspirantes y quien obtenga la mayoría relativa será el representante.



X. Colaboradores.

El Colegio México está conformado por colaboradores en diversos puestos y con distintas funciones. Todos ellos son adultos que evitan cualquier forma de discriminación o mal trato en juicios, comportamientos o lenguaje, hacia los niños o de unos niños hacia otros, en relación con cualquiera de los siguientes aspectos: raza, cultura, edad, sexo, apariencia, discapacidad, religión, sexualidad o puntos de vista políticos, en su caso.

- La actuación de los colaboradores hacia los alumnos será siempre de respeto y decoro, por lo que no está permitido:
 - a) El uso, posesión o estar bajo la influencia de drogas y/o alcohol, en presencia de niños.
 - b) Suministrar o permitir que niños consuman alcohol o drogas.
 - c) Usar vocabulario grosero u ofensivo, en presencia de niños.
 - d) Portar materiales impresos o digitales con alusiones moralmente inapropiadas para niños.
 - e) Trasladar niños fuera del Colegio sin el permiso escrito de sus padres.
 - f) Tener contacto físico innecesario mientras se está en vehículos.
 - g) Detenerse en lugares no previstos en la ruta de destino.
 - h) Llevar a los niños a la propia casa para pasar la noche sin la autorización previa de sus padres.
 - i) Usar los mismos baños o vestidores de los niños.
 - j) Aplicar castigos físicos para corregir el comportamiento de los niños, así como privarlos de satisfacer sus necesidades fisiológicas elementales, del necesario descanso o recreo y el tomar su refrigerio.
 - k) Mantener a niños mayores de cuatro años en el regazo.
 - l) Tocar glúteos, pecho o áreas genitales de los niños.
 - m) Mostrar afecto en lugares aislados, tales como: dormitorios, baños, bodegas, rincones o habitaciones privadas.
 - n) Lucha libre con niños.
 - o) Hacer cosquillas a los niños o cualquier tipo de masaje.
 - p) Insinuaciones sexuales.

- El afecto adecuado entre adultos que trabajan con niños, es un comportamiento humano normal. Por tanto, las conductas permitidas son:
 - a) Un abrazo corto.
 - b) Palmadas en el hombro o la espalda.
 - c) Apretón de manos.
 - d) “Chocar los cinco” y palmadas en la mano.
 - e) Elogios verbales.
 - f) Tocar las manos, cara, hombros y brazos como señal de felicitación o cariño.
 - g) Brazos sobre los hombros.
 - h) Tomarse de la mano mientras se camina con niños pequeños menores de 7 años.
 - i) Estar sentado al mismo nivel que los niños.
 - j) Arrodillarse o agacharse para abrazar a niños pequeños.
 - k) Tomarse de las manos durante la oración.
 - l) Dialogar en los cubículos, locutorios y oficinas destinadas para ese fin.

XI. Padres de familia.

El Colegio México asume el compromiso de colaborar activamente en la formación de los niños y adolescentes a su cargo; sostiene que los padres de familia tienen el derecho natural y el deber insustituible de educar además de formar a sus hijos; por lo tanto, la escuela marista se convierte en un apoyo que ellos eligen libremente para la instrucción académica, humana y religiosa de sus hijos. Por tal motivo, el padre de familia:

- a) Debe valorar la importancia de su responsabilidad y presencia en el proceso educativo de su hijo, por lo que se le solicita la participación en el 100% de las actividades, ya sea académicas, deportivas o culturales.
- b) Acepta conocer, respaldar y actuar en congruencia con los criterios establecidos en el Reglamento.
- c) Fomenta la formación humana y cristiana de sus hijos mediante el buen ejemplo.
- d) Cumple con las disposiciones del Colegio y vela para que sus hijos también lo hagan.
- e) Forma en el respeto a las personas, lugares, ambiente y tiempos de trabajo.
- f) Forma en la verdad, no mintiendo en aras de justificar una acción u omisión de sus hijos.
- g) Presenta una carta de patria potestad de su hijo, en caso de divorcio, o carta notariada de tutoría, para el caso de separación marital o en el caso que el responsable de cubrir los gastos educativos sea alguien diferente a él.
- h) Deja y/o recoge a su hijo puntualmente por la puerta que le corresponda:
 - Río Santiago para primaria menor.
 - Belisario Domínguez para kínder y primaria mayor.
 - Río Tamazunchale para secundaria.

**Nota: El Padre de familia respetará las áreas de acceso exclusivas para ellos durante la jornada escolar, estas serán señaladas con líneas azules.*

- La cultura vial es importante para garantizar la seguridad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa Marista. Por ello, es importante que los padres de familia recojan a sus hijos en su vehículo, **colocando en el parabrisas un letrero con el nombre del alumno**, usando un solo sentido de la calle (no se cruzará al niño por la calle), evitando obstruir el paso, no distrayendo a los maestros y no formándose en doble fila.
 - Solamente los padres de familia de preescolar podrán bajarse a recoger a sus hijos entre 1:30pm y 1:50pm
 - Los padres de familia de primaria y secundaria no podrán bajarse a recoger a sus hijos.
 - Para hacer más eficiente la hora de salida, los alumnos de primaria mayor que tengan hermanos en primaria menor saldrán por Río Santiago; los alumnos que tengan hermanos en secundaria saldrán por Río Tamazunchale.
 - El padre de familia notificará por medio del correo electrónico o la agenda firmada al maestro titular, o en su caso notificará a recepción si el alumno se retira con otra persona.
8. En relación a la formación en la autonomía e independencia de su hijo:
 - Permite que su hijo se dirija solo al salón de clases y lleve su propia mochila.
 - Permanece en el área reservada para padres de familia.
 - Da espacio a que su hijo sea quien realice las tareas o trabajos encomendados, sin descartar su asesoría o supervisión.
 9. En relación a permisos de ausencia:
 - Avisa con tiempo y por escrito a la coordinación académica, a través de su maestro titular. Puede emplear también el correo electrónico institucional.
 - Las faltas estarán justificadas para efectos de entrega de trabajos o tareas, sin embargo, aparecerán en el informe de evaluación pues se considerarán para premios de fin de cursos.

- Los trabajos, apuntes de cuaderno o tareas, realizados durante la ausencia, deberán ser entregados en los siguientes tres días hábiles, a partir de la incorporación del alumno a clases y serán calificados en un rango de 5 a 8 puntos.
- En secundaria es responsabilidad del alumno comunicarse con sus compañeros para realizar sus trabajos pendientes por ausencias justificadas.
- Cfr. Apartado de Asistencia, Transitorio 4.

***Nota:** Es responsabilidad del papá y/o alumno conseguir los apuntes de los temas vistos en clase, durante su ausencia y entregarlos a los maestros sin esperar que éstos los soliciten.

10. En relación a entrevistas:

- Acude puntualmente cuando sea llamado o cuando la solicite.
- Solicita una cita en recepción para tratar algún asunto relacionado con la formación de su hijo en el siguiente orden:
 - a) Titular y/o maestro de asignatura: Desarrollo del diario, dudas de trabajos, eventos especiales o aclaración de calificaciones.
 - b) Coordinador Académico: Aclaración de calificaciones, inquietudes sobre maestros y permisos especiales.
 - c) Encargado de pastoral: preparación a sacramentos y algún consejo personal.
 - d) Acompañamiento (antes psicopedagógico): Problemas de aprendizaje o de conducta, violencia escolar, admisiones o consejo personal.
 - e) Encargado del Club Deportivo: Organización de competencias, viajes y entrenadores.
 - f) Administración: Aclaraciones de pagos o adeudos.
 - g) Dirección: Temas confidenciales, problemas sin resolver o persistentes, becas y consejo personal.

11. En relación a las juntas de padres de familia:

- Asiste y participa en las reuniones convocadas por dirección o departamento correspondiente.
- Al faltar injustificadamente se abstendrá de críticas hacia los acuerdos tomados y los asumirá.

12. En relación a circulares:

- Envía firmados los talones adjuntos. Es un garante de estar informado.

13. En relación a notas en agenda, avisos o reportes:

- Envía firmados las notas en agenda, avisos o reportes al día hábil siguiente de haberlos recibido.
- En caso de no firmar, deberá presentarse a la Coordinación para aclarar el motivo y firmar.

14. En relación al informe de evaluación:

- Motiva a su hijo y reflexiona con él sobre las mejores formas de continuar superándose.
- Envía firmado el talón de enterados.

15. En relación a la presentación de su hijo:

- Envía a su hijo debidamente desayunado para el mejor rendimiento académico o en su defecto darle dinero para que compre alimento en el receso.
- Envía a su hijo aseado y con el uniforme completo y limpio.
- Revisa que su hijo deje en casa objetos de valor, aparatos electrónicos, juguetes o cualquier material ajeno a los útiles escolares autorizados. De consentir que su hijo lleve

alguno de esos objetos asume su responsabilidad en caso de extravío y la sanción por el uso indebido de los mismos. Al sorprenderse estos objetos se le retirarán y serán entregados al padre de familia.

- Enseña a su hijo la forma adecuada de asearse al ir al baño y de aprovechar óptimamente el papel higiénico y el jabón de manos para evitar el desperdicio.
- El padre de familia garantiza que al ingresar el alumno a preescolar ya habrá dejado el pañal y tendrá su entrenamiento para ir al baño.

16. Se comunica directamente con su hijo a través de la recepción del Colegio, previa autorización del coordinador académico, no lo hace por medio del celular al menos que esté autorizado por la Dirección General.

17. Forma en la justicia porque reconoce que las correcciones aplicadas a su hijo son consecuencia natural de los actos que no están en consonancia con las normas establecidas para el bien común y su propio bienestar.

18. Forma en la equidad, por ello evita solicitar permisos especiales o privilegios particulares para sus hijos.

19. Firma un contrato en la que acepta los lineamientos y normas propios del colegio como parte del servicio educativo contratado. De forma similar, firmará una carta compromiso para las actividades extracurriculares en las que su hijo sea registrado para garantizar el seguimiento y aprovechamiento del tiempo tanto del alumno como de los profesores.

20. En relación a su comportamiento dentro de las instalaciones o eventos del Colegio:

- a) Es respetuoso y se dirige con buenos modales.
- b) Se abstiene de pedir que se entregue a su hijo tareas olvidadas.
- c) Mantiene actualizados sus datos generales (domicilio, teléfono o celular, correo electrónico), los cuales serán resguardados confidencialmente, tal como lo dispone la Ley de Confidencialidad de Datos.
- d) Respeta la guardia preventiva de los maestros de la entrada y salida, por lo que se abstiene de distraerlos de sus funciones.
- e) Se abstiene de realizar cualquier tipo de venta dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.
- f) Se informa bien antes de hacer cualquier reclamación o emitir juicios / comentarios, acudiendo, de forma educada, en primera instancia con el maestro titular de su hijo o con quien corresponda.
- g) Evita enfrentamientos con otros papás y le queda prohibido reclamar o regañar directamente a cualquier alumno, para este caso puede reportarlo directamente a su maestro titular o a la Coordinación Académica.
- h) En caso de incurrir en maltrato verbal, maledicencias o intimidación hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa Marista, presencial o en redes sociales, tendrá suspendido permanentemente el servicio educativo, por afectar directamente la seguridad y tranquilidad del plantel (Art. 58 Ley Federal de Protección al Consumidor).
- i) Utilizará los medios oficiales (correo institucional o solicitando una entrevista) para comunicarse con los maestros en horario de clase.

21. En relación a los pagos del servicio educativo:

- j) Solicita desde el inicio del Ciclo Escolar la facturación de las colegiaturas.
- k) Paga puntualmente las colegiaturas dentro de los primeros 10 días de cada mes; después se cobrará un recargo del 10%; y las cuotas por servicios extraescolares contratados. La mensualidad número 11 se realizará en dos pagos: una mitad en diciembre y la segunda mitad en junio.
- l) Es requisito ir al corriente en pagos para la aplicación de exámenes, así como participar en viajes académicos, pastorales, culturales o deportivos, Experiencia de Fin de Cursos y

los que determine la Dirección General.

m) En caso de adeudo por colegiatura:

1. Al adeudar un mes recibirá una notificación escrita o electrónica por parte de Control Escolar para regularizar su situación.
2. Al adeudar dos meses se suspenderá temporalmente el servicio educativo, a partir del día 15 del mes corriente.
3. Al adeudar 3 meses se iniciará el proceso de traslado del alumno a otra escuela, como marca el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares (DOF 10 de marzo de 1992), garantizando en todo momento su permanencia dentro del Sistema Educativo Nacional.

XII. Becas.

Definición de beca marista. - Exención de pagos de colegiaturas que, durante un ciclo escolar la Institución Marista otorga a las familias que aceptan nuestra propuesta educativa y que por especiales circunstancias necesitan de un apoyo económico temporal.

La beca no incluye el pago de la inscripción, paquetes de libros, cuota de padres de familia, club deportivo u otra actividad, ni las aportaciones que durante el año se pide a las familias.

Requisitos para ser becario:

1. Necesitar apoyo económico y tener promedio general igual o superior a 8.5
2. Aceptar el Proyecto Educativo de la Institución, manifestándolo con una adecuada participación.
3. Tener al menos 1 año en la Institución.
4. Estar inscrito para el curso escolar que pide apoyo.
5. Cumplir los procesos en las formas y tiempos establecidos: recoger y entregar documentación, y proporcionar la información que se le solicite.
6. Las familias con 3 o más hijos podrán obtener el beneficio hasta de una beca completa. Siempre que el porcentaje lo permita.

Topes generales en becas.- El porcentaje máximo que la Institución destinará para becas es de un 8% de sus ingresos por colegiaturas. Corresponde un 5% a las becas que impone la SEP y un 3% que extiende la Institución.

Es importante saber que la SEP en ningún momento entrega dinero o transfiere lo correspondiente a becas a las cuentas del Colegio, y que no se tiene ningún tipo de injerencia en la aplicación de las mismas.

Aspectos a evaluar para la designación de becarios:

1. Social: número de hermanos en la institución, desempleo de los padres, si es huérfano de padre o madre, antigüedad en la Institución.
2. Académico: promedio igual o mayor a 8.5 en conducta y aprovechamiento.
3. Económico familiar: número de miembros en la familia, ingresos, egresos y patrimonio.

Derechos y obligaciones:

1. El becario tendrá derecho a recibir todos y cada uno de los servicios que presta la Institución.
2. Deberá cumplir con las obligaciones de orden y disciplina comunes a todos los estudiantes dentro y fuera de las aulas.
3. El padre de familia con hijo becario en preescolar y primaria deberá prestar un servicio social en el año. Las Instituciones con los niveles de secundaria podrán solicitar la participación de

los alumnos, en alguna actividad de servicio social: trabajos de apoyo secretariales, manuales, altruismo, etc.

De la participación económica para las becas:

1. La Institución sólo podrá destinar hasta el 8% de sus ingresos por colegiaturas para otorgar las becas de SEP y maristas.
2. Para incrementar el beneficio de becas deberá contar con el apoyo financiero de la Sociedad de Padres de Familia.

Duración:

1. Las becas son otorgadas por un año escolar, y podrán ser renovadas si los requisitos por los que fue otorgada subsisten.
2. El porcentaje puede variar de un año a otro.
3. Se suspenderá temporalmente, en caso de que el becario baje promedio de conducta o aprovechamiento o se incumpla con el pago mensual.
4. Es importante cubrir las colegiaturas a tiempo para ser considerado en la renovación de becas.

NOTA: Las familias con beca marista no podrán aspirar a la beca de la SEP.

Comité de becas maristas. - Es el organismo provincial encargado de otorgar, regular, dar seguimiento, renovar y cancelar las becas.



XIII. Políticas internas.

- a) Se considera inscripción al proceso de pago de la misma y firma del contrato mediante el cual se formaliza el acceso de un alumno al Colegio para que curse el Plan de Estudios vigente de la Secretaría de Educación Pública que le corresponda. Dicha inscripción implica el ingreso a la Comunidad Educativa Marista del Colegio México. Tanto el alumno como sus papás o tutores se comprometen a cumplir y respetar las normas, lineamientos, criterios y valores institucionales.
- b) La inscripción del alumno puede cancelarse o condicionarse en caso de entregar incompleta la documentación requerida o incumplir con el pago de la misma en los tiempos establecidos.
- c) Se llama reinscripción al trámite y pago de la cuota respectiva, de los alumnos que ya se encuentran realizando estudios en el Colegio y que han concluido aprobatoriamente un periodo escolar, formalizando así su continuidad en el plantel para un nuevo ciclo lectivo.
- d) La reinscripción del alumno puede cancelarse o condicionarse por los siguientes motivos:
 - Reaprobar sistemáticamente dos o más asignaturas del Ciclo Escolar.
 - Acumular tres calificaciones reprobatorias en conducta.
 - Cometer alguna falta grave al Reglamento durante el Ciclo Escolar.
 - Obtener 7.0 o menos de promedio final en aprovechamiento y/o conducta.
 - Mantener adeudos de colegiatura u otros servicios extraescolares contratados.
- e) Los alumnos condicionados deberán ajustarse a lo dispuesto por el Consejo Directivo Marista.
- f) El Colegio se reserva el derecho de cambios de alumnos de grupo o de maestros. Una vez publicada la lista de salones no habrá cambios ni modificaciones.
- g) El alumno dado de baja anteriormente por conducta o adeudos quedará imposibilitado permanentemente para realizar su reinscripción.
- h) Los alumnos provenientes de otras escuelas o del extranjero deberán comprobar identidad, acreditación de asignaturas, certificación de estudios para su inscripción y presentarán carta de no adeudo. Para la recepción de medallas o participar en escolta, reinado y capitán de festival atlético deberá haber cursado el ciclo escolar inmediato anterior completo.
- i) La comunicación que conecta a los padres de familia con el Colegio puede realizarse a través de medios escritos como: avisos, reportes, notas en agenda, recados en cuadernos, cartas administrativas o circulares; también puede darse por medios electrónicos como: correo electrónico institucional, Facebook del colegio y página web. La comunicación en todo momento debe realizarse con respeto y cordialidad, dirigiéndose a la persona que corresponda para tratar la situación.
- j) Los puntos tratados en las entrevistas quedan registrados y firmados por escrito en el expediente del alumno, así como los acuerdos tomados para su posterior seguimiento.
- k) El seguro escolar es una cortesía que brinda el Colegio a todos sus alumnos. Es una ayuda para los primeros gastos, con una suma asegurada variable en cada ciclo, en caso de accidentes ocurridos dentro o fuera de la escuela, siempre y cuando sean actividades programadas. El Colegio no se hace responsable de pagar el excedente de la prestación de accidentes escolares. El pago de deducible quedará sujeto a revisión por parte de la compañía aseguradora.

- l) El Colegio no se hace responsable por la pérdida de objetos o prendas de los alumnos y dinero. Aquellas cosas encontradas y no reclamadas se concentrarán en el lugar dispuesto para ello, donde podrán ser recogidas.
- m) Las clases se suspenderán únicamente cuando la autoridad educativa municipal o institucional así lo disponga, lo cual se comunicará por los medios oficiales.
- n) El seguimiento a alumnos con problemáticas de aprendizaje o de conducta se realizará por medio del departamento psicopedagógico, en vinculación con la coordinación académica y la Dirección General.
 - Las recomendaciones que se den sobre el apoyo externo especializado, quedarán registradas por escrito, y el padre de familia siempre estará en libertad de elegir al personal e instituciones externas para atender a su hijo, pero en todo caso deberá acreditarlo ante la escuela.
- o) Todos los alumnos regulares pueden participar en todas las actividades propuestas, de su nivel, durante el ciclo escolar vigente cumpliendo los requisitos establecidos.
- p) El Colegio no autoriza noviazgos en ningún nivel. Cfr. Transitorio 8
- q) Por ética profesional, los profesores evitan impartir clases particulares a sus propios alumnos. Salvo las asesorías ocasionales que no representen un pago para el profesor.
- r) Para organizar eventos o participaciones en nombre del Colegio, debe contarse siempre con autorización escrita del Director o consejo directivo.
- s) En los eventos maristas de cualquier índole se privilegia la planeación, la sencillez y el buen gusto.
- t) Antes de entregar calificaciones a los padres de familia, los profesores de secundaria y niveles superiores, darán a conocer los resultados a los alumnos y revisará con ellos los exámenes o promedios para hacer las correcciones correspondientes. Si después de reportada una calificación es necesario corregirla, se deberá atender directamente con el coordinador académico. No se corregirá ninguna nota fuera de los plazos establecidos.
- u) Cualquier colaborador del Colegio está facultado para llamar la atención a los alumnos por causa justa, y si es necesario, reportarlo a la coordinación académica.
- v) Los alumnos y padres de familia deben estar conscientes que el desconocimiento de los lineamientos, criterios y normas establecidas en el Reglamento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes. En esto radica la importancia del conocimiento del presente reglamento.
- w) Para la expedición de documentos deberá hacerse la solicitud con dos días de anticipación en la recepción y hacer el pago respectivo.
- x) El Colegio México promueve en todos sus eventos prácticas incluyentes, democráticas y pacíficas.
- y) El Colegio México considera en sus procesos de enseñanza – aprendizaje los principios interactivos de: cooperación, comunicación asertiva, aprecio por la diversidad, expresión positiva de las emociones y transformación pacífica del conflicto.

XIV. Sociedad de Padres de Familia.

- a) La Sociedad de Padres de Familia es el conjunto de papás o tutores de los alumnos inscritos en el Colegio.
- b) Para su funcionamiento se establecen representantes, los cuales integrarán la Mesa Directiva de Padres de Familia y serán puente ante la autoridad educativa en intereses relativos a la formación de sus hijos. La elección se realiza de la siguiente forma:
 - Por invitación distinguida de los Hermanos Maristas y del Consejo Directivo Marista.
 - La duración de la Mesa Directiva será por 2 años o en su defecto, lo que marque la Autoridad Educativa.
- c) Los padres de familia que hayan ocupado un cargo en la Mesa Directiva, no podrán ser electos para el mismo, en el siguiente periodo.
- d) Ser parte de la Mesa Directiva representa una gran responsabilidad, pero ante todo el privilegio de poder servir en la Comunidad Evangelizadora y Educativa Marista, en especial a los alumnos.
- e) La Sociedad de Padres de Familia, a través de sus representantes, pueden colaborar, a petición de la Dirección y su Consejo, en la organización y logística de algunos eventos.
- f) Los criterios de elección de Mesa Directiva son los siguientes:
 - Tener al menos un año inmediato anterior en el Colegio u otra institución marista (excepto para primero de preescolar). De preferencia ser exalumno.
 - Aceptar la invitación a ser representante de la Sociedad de Padres y tener el tiempo para realizar sus funciones.
 - Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
 - Poseer disciplina, responsabilidad y alguna experiencia de liderazgo.
 - Tener hijo con desempeño académico y conducta regulares (mínimo 8.5).
- g) Los Hermanos Maristas y el Consejo Directivo, invitan a su vez, a padres de familia o tutores legales que fungirán como Enlaces del grupo, y cuyos criterios de elección son los siguientes:
 - Aceptar ser Enlace de grupo y tener el tiempo para realizar sus funciones.
 - Tener un récord regular en pagos de colegiaturas.
 - Tener hijo con desempeño académico y conducta regulares (8.5).
 - Tener algún tipo de experiencia en liderazgo o servicio.
- h) Los objetivos de la Mesa Directiva y Enlaces son:
 - Primordialmente, colaborar en la evangelización de sus hijos.
 - Desarrollar la conciencia del bien común.
 - Testimoniar la vivencia de los valores maristas.
 - Colaborar en la mejor integración de todas las familias maristas.
 - Colaborar en el conocimiento y aplicación correcta del Reglamento.
 - Colaborar en las campañas de salud, seguridad o solidarias que se realicen en el año escolar.
 - Informar, por escrito, a la dirección sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los alumnos o incidentes que pudieran darse entre padres de familia.
- i) Por orden y disciplina, la Sociedad de Padres de Familia, se abstendrá de intervenir en

aspectos pedagógicos, administrativos y laborales de la escuela, tales como:

- Formación de los grupos escolares. Una vez publicada la lista definitiva no habrá cambios.
 - Asignación de maestros titulares y maestros auxiliares. El Colegio se reserva el derecho de cambios de maestros.
 - Integración de las escoltas.
 - Organización de la Sociedad de Alumnos, Reinado, Club de Coro, Club de Danza, Grupos Apostólicos y Club Deportivo.
 - Organización de concursos, viajes, excursiones, paseos y cualquier otro evento que tenga representatividad.
 - Organización de festivales, asambleas cívicas, actos académicos de fin de curso, ceremonias de primera confesión, primera comunión, confirmación, graduaciones y festejos especiales para alumnos.
- j) La cuota de Sociedad de Padres se cubre por alumno al inicio del ciclo escolar. El monto puede variar de un curso a otro. La determinan los presidentes de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres junto con la Dirección General.



***Nota:** *El presente documento deberá ser firmado en la hoja de talón de enterados.*



COLEGIO MÉXICO

“Hacia el futuro con audacia y esperanza”



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DE CONFORMIDAD A LO QUE CONTEMPLA EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL DÍA 10 DE MARZO DE 1992, SE ELABORA EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COLEGIOS MÉXICO DE NUEVO LAREDO, A.C., EN SUS SECCIONES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR” Y POR OTRA, EL C. DESIGNADO EN LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ “EL USUARIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el PRESTADOR ser una Persona Moral constituida conforme a la legislación mexicana, como COLEGIOS MÉXICO DE NUEVO LAREDO, A.C.; tal y como se acredita en el Instrumento Público número 15,838, Tomo XLI, Cuadragésimo Primero, de fecha 4 de Junio del 2019, y que contiene el Poder General Judicial para para pleitos y cobranzas, para actos de administración en materia laboral y demás facultades especiales, que otorga el Sr. Raúl Fernando Lara Castro, en su carácter de Director General de la Asociación Civil denominada “Colegios México de Nuevo Laredo A.C.” en favor de la srta. Mayra Marlene de Jesús Lozano Guerrero; documento que fue pasado ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número 131 en ejercicio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

II.- Declara el PRESTADOR estar representado legalmente por MAYRA MARLENE DE JESÚS LOZANO GUERRERO, tal y como se acredita en el Instrumento Público número 15,838, Tomo XLI, de fecha 4 de Junio de 2019, del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del C. Licenciado Ricardo de la Fuente Téllez, Notario Público Número 90, con ejercicio en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

III.- Declara el PRESTADOR que lleva a cabo su objeto social en el inmueble marcado con el número 1165 de la Calle Belisario Domínguez, con número de Código Postal 88270, en la Colonia Madero, de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

IV.- Manifiesta el PRESTADOR estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número CMN630808A29, incorporadas sus secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria ante la Secretaria de Educación Pública con las claves 28PJM0650T, 28PPR0012M y 28PES0013E, respectivamente; impartiendo sus servicios educativos en el turno matutino.

V.- Manifiesta el PRESTADOR obtener los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades mediante colegiaturas cubiertas por el USUARIO que inscribe a su hijo en el plantel.

VI.- El PRESTADOR declara tener capacidad legal y estar de acuerdo en ofrecer el servicio educativo al alumno designado en los documentos de inscripción para el Ciclo Escolar 2022 – 2023.

VII.- El PRESTADOR declara guardar la debida confidencialidad de los datos del USUARIO según lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.

CLÁUSULAS

1ª. El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio educativo al USUARIO, conforme al Plan de Estudios vigente que le corresponda, según obliga el Sistema de Educación Básica en el Ciclo Escolar 2023 – 2024, en el plantel indicado en la Declaración III, aceptando el USUARIO dicho servicio, a favor del alumno mencionado en los documentos de inscripción.

2ª. El PRESTADOR ofrece sus servicios educativos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en el turno matutino, con goce de uso de instalaciones, y de plataforma institucional, en el horario correspondiente: 8:00 am a 1:30 pm para preescolar; 8:00 am a 2:00 pm para primaria; 7:00 am a 2:10 pm para secundaria.

3ª. El PRESTADOR ofrece servicios extraescolares, no obligatorios, que el USUARIO deberá contratar al inicio de cada ciclo escolar, en caso de requerirlos.

4ª. Ambas partes convienen que las cuotas por inscripción y colegiaturas deberán ser cubiertas por el USUARIO de la siguiente forma, según corresponda:

CONCEPTO	MONTO	PERIODICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción Preescolar • 11 colegiaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 4,200.00* • \$ 3,650.00 C/U 	<ul style="list-style-type: none"> • Único pago al momento de inscribirse. • Antes del día 10 de cada mes.
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción Primaria • 11 colegiaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 4,390.00* • \$ 3,850.00 C/U 	<ul style="list-style-type: none"> • Único pago al momento de inscribirse. • Antes del día 10 de cada mes.
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción Secundaria • 11 colegiaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 4, 975.00* • \$ 4,420.00 C/U 	<ul style="list-style-type: none"> • Único pago al momento de inscribirse. • Antes del día 10 de cada mes.

**El monto de inscripción y colegiatura pueden variar de un ciclo escolar a otro por la inflación o variabilidad del dólar.*

Notas aclaratorias:

- El alumno se considera inscrito cuando haya cubierto sus pagos correspondientes de inscripción, de libros y cuadernos, así como entregar en tiempo y forma la documentación solicitada.
- La reinscripción se deberá realizar entre los meses de enero a mayo.
- El hecho que el USUARIO realice sus pagos, no obliga en ninguna forma al PRESTADOR asegurar la aprobación del curso escolar del alumno.
- Las colegiaturas serán cubiertas en los primeros 10 días de cada mes, ya que, a partir del día 11 habrá un recargo del 10%.
- Toda cuota o donativo que se solicite, sea a los alumnos o a los padres de familia, será siempre de carácter voluntario, excepto la cuota de la Asociación de Padres de Familia, la cual se pagará al inicio del Ciclo Escolar, para cubrir los eventos correspondientes.
- Para presentar exámenes, es requisito indispensable estar al corriente en el pago de las colegiaturas.
- Conforme al Acuerdo del 10 de marzo de 1992 publicado en el DOF, **se pondrá en traslado al alumno que adeude tres colegiaturas**, con un previo aviso de quince días.
- La calificación de educación física se compone del 50% de la clase impartida por el PRESTADOR y del 50% por la actividad extra que realice el alumno en un lugar establecido que expida constancia. Para facilidad del USUARIO, puede contratar el servicio de Club Deportivo, el cual, tiene dos frecuencias semanales en horario vespertino y la cuota puede cubrirse de forma anual o en dos pagos semestrales. El costo puede variar de un año a otro. En caso de emergencia sanitaria, el 100% de la calificación será la que expida el maestro de educación física.
- Los costos de viajes, paseos, campamentos o excursiones, no están contemplados en la inscripción y colegiaturas. Dichas actividades son de carácter voluntario y se requiere ir al corriente en pagos para poder participar en ellas.

5ª. Los servicios internos de trámites administrativos escolares tendrán los siguientes costos para el Ciclo Escolar 2021 – 2022:

CONCEPTO	MONTO
• Copia fotostática	• \$5.00
• Constancias	• \$100.00
• Examen de admisión	• \$ 500.00
• Exámenes extraordinarios	• \$ 500.00
• Reposición de tarjetón de colegiaturas	• \$ 100.00
• Reposición de credencial	• \$ 100.00
• Copias Cotejados	• \$ 50.00

• Reposición o restablecer contraseña del correo institucional	• \$100.00
• Validación de estudios de secundaria	• \$750.00
• Cardex	• \$250.00

6ª. El USUARIO tiene la obligación de presentar la documentación necesaria que le sea requerida para la gestión de los diversos trámites administrativos ante las autoridades educativas: original y copia de acta de nacimiento, copia CURP de alumno y ambos papás, copia de acta de bautismo/primera comunión/confirmación, copia de cartilla de vacunación, constancia médica del tipo de sangre, original y copia de boleta de calificación del año anterior, carta de conducta, carta de no adeudo, original y copia de certificado (cuando sea el caso), 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro (frente y orejas despejadas). Para papás divorciados y/o vueltos a casar: Carta de Patria Potestad, Carta del responsable del pago de inscripción y colegiaturas.

7ª. El USUARIO y el alumno conocen y se obligan respetar y cumplir el Reglamento elaborado por el PRESTADOR para el buen funcionamiento del servicio educativo.

8ª. El PRESTADOR manifiesta que cuenta con los permisos y licencias municipales, de protección civil e ITIFE vigentes y que está al corriente con sus obligaciones patronales ante el IMSS, INFONAVIT, FONACOT, así como ante el SAT.

9ª. **Serán causas de rescisión del presente contrato para el USUARIO cuando:**

- Se adeuden tres colegiaturas, según el Acuerdo del 10 de marzo de 1992 publicado en el DOF.
- Se tenga incompleta la documentación requerida.
- Se tenga tres calificaciones reprobatorias en conducta por parte del alumno y/o si la causa sea muy grave conforme al reglamento, se pondrá en traslado de inmediato.
- La conducta del alumno o el padre de familia cause perjuicio o desprestigio al PRESTADOR.
- Se incurra en maltrato verbal, maledicencias o intimidación hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa Marista, por parte del alumno o padre de familia, presencial o en redes sociales, ya que afecta directamente la seguridad y tranquilidad del plantel, según el Art. 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

10ª. En caso de rescisión, el USUARIO deberá pagar solamente los meses por el tiempo que recibió el servicio educativo. Si realizó pagos por adelantado, el PRESTADOR devolverá el monto correspondiente, a más tardar dentro de los próximos quince días.

La vigencia de este contrato inicia a partir del primer día oficial de clases, y expira el día último del mes de julio de 2024.

MAYRA MARLENE DE JESÚS LOZANO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

***Nota:** *El presente documento deberá ser firmado en la hoja de talón de enterados.*



COLEGIO MÉXICO

“Hacia el futuro con audacia y esperanza”



PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
Provincia Marista de México Occidental

Carta de autorización de uso de imagen.

Por medio de la presente yo (nombre completo) _____
_____ Si () no () autorizo a:

Colegios México de Nuevo Laredo, A.C.

La autorización de la imagen de mi hijo/hija (nombre completo)
_____ alumno (a) del grupo _____

de la sección de preescolar () primaria () secundaria (), para que pueda ser utilizada en actividades propias de la institución durante el ciclo escolar 2023 – 2024 para dar a conocer los resultados de las diferentes participaciones en eventos culturales, deportivos y académicos demás materiales de apoyo que el plantel considere pertinente para su difusión y promoción del Colegio en los diferentes medios de comunicación. Estoy de acuerdo en que se distribuya en el país o en el extranjero por cualquier medio ya sea impreso, electrónico o cualquier tipo.

De tal manera es mi deseo establecer que la autorización es voluntaria y gratuita y que de acuerdo a lo señalado en la Ley de Derecho de Autor y Colegios México de Nuevo Laredo A.C., cuenta con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión y retrasmisión de la imagen de mi hijo(a) en videos de promoción que realice esta institución a base de diapositivas y todo material suplementario, para dar a conocer a toda la comunidad educativa del Colegio las actividades realizadas por los alumnos y sus participaciones en diversos eventos convocados y aprobados por la institución, estableciendo que se utilizaran única y exclusivamente para los fines señalados.

Dado en el municipio de Nuevo Laredo Tam. a _____ de _____ de 202__.

Atentamente

Nombre completo y firma del padre o tutor

Nombre completo y firma de madre o tutor

***Nota:** *El presente documento deberá ser firmado en la hoja de talón de enterados.*



COLEGIO MÉXICO
“Hacia el futuro con audacia y esperanza”
PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
Provincia Marista de México Occidental



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS (Anexo1)

La vigencia de este contrato inicia a partir del primer día oficial de clases, y expira el día último del mes de julio de 2024.

Firman de conformidad en Nuevo Laredo, Tamaulipas el día _____ de _____ del 2023.

Nombre y firma del padre: _____

Nombre y firma de la madre: _____

MAYRA MARLENE DE JESÚS LOZANO GUERRERO
 REPRESENTANTE LEGAL



COLEGIO MÉXICO
“Hacia el futuro con audacia y esperanza”
PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
Provincia Marista de México Occidental



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN (Anexo 2)

Por medio de la presente yo (nombre completo) _____
 Si () no () autorizo a Colegios México de Nuevo Laredo, A.C. Después de leer el anexo 2 doy autorización de la imagen de mi hijo/hija (Nombre completo) _____
 _____ del grado _____ de la sección de preescolar () primaria () secundaria (), para que pueda ser utilizada en actividades propias de la institución durante el ciclo escolar 2023 – 2024. Dado en el municipio de Nuevo Laredo Tam. a _____ de _____ de 20 _____.

Atentamente

 Nombre completo y firma del padre o tutor

 Nombre completo y firma de madre o tutor



COLEGIO MÉXICO
“Hacia el futuro con audacia y esperanza”
PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA
Provincia Marista de México Occidental



REGLAMENTO DE LA COMUNIDAD EVANGELIZADORA Y EDUCATIVA MARISTA
ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA 2023-2024

Nombre del alumno: _____ Clave: _____

 Firma del Padre

 Firma de la madre